

2016

Memoria



Colegio Oficial de Trabajo Social
de la Región de Murcia

Desde 1982 (precedentes desde 1976)





Presentación

Echar la vista atrás y revisar el año que ya ha finalizado, iniciar la memoria tomando como base la del año anterior genera un poco de vértigo, ¿se han cumplido las expectativas?

Frente a los últimos años que supusieron una presencia constante en los medios de comunicación, el año 2016 ha sido de constante presencia en diferentes mesas de trabajo, reuniones, y elecciones. Si bien genera menos impacto que las noticias, es positivo que no sea tan necesario comunicarnos con los poderes públicos a través de los medios de comunicación. Aunque aún queda mucho por mejorar para dejar a un lado la denuncia en los medios.

En 2016 se ha reducido casi la mitad el número de **personas en situación de dependencia** con derecho pero en espera, a pesar de ello, la Administración Regional no está reconociendo los atrasos a las personas que estuvieron esperando durante años mientras la Administración incumple el plazo legal máximo de seis meses.

También parece que se ha puesto al día el cumplimiento del plazo de resolución de la **Renta Básica de Inserción**, pero se anunció a finales de 2015 que el Reglamento de la Renta Básica estaría aprobado para junio de 2016, y no deseamos que lo esté al menos para junio de 2017. 10 años de incumplimiento con las familias más vulnerables, vulnerando su derecho.

De manera repentina, asistimos a unas Jornadas sobre la futura **Ley de Servicios Sociales**, formando incluso parte del grupo de colaboradores en su organización y parte de la mesa inaugural de las mismas. Desde entonces reclamamos constantemente que se nos permita participar desde el primer momento en la elaboración del texto. Una vez redactada, cualquier modificación será una dura batalla. Tuvieron gran acogida aquellas jornadas, pero era un primer encuentro que debía iniciar un proceso participativo para su elaboración contando con profesionales que tendremos que aplicarla, probablemente, durante los próximos 15 o 20 años. Fueron un primer paso, pero no se podrá decir solo por ello que hay participación.

2016 ha sido un año agrio dulce, por ese orden. Tras cuatro años de grandes esfuerzos, y necesitados de una renovación, convocadas elecciones a Junta de Gobierno y a Junta de Garantías, quedaron desiertas. Con la dinámica de estos años creímos que se animarían más colegas a tomar el relevo, por lo que fue agrio declararlas desiertas y la incertidumbre creada.

Y dulce, muy dulce, convocar una Asamblea Extraordinaria para visibilizar el problema y obtener como respuesta una Junta de Gobierno compuesta por 20 personas. Es todo un reto



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

que una Junta de Gobierno resulte tan numerosa, pero nos va a permitir, una vez puestos al día, abordar numerosos retos, problemas y sectores a los que no estábamos llegando, y facilitar la participación de numerosas personas, que no pueden involucrarse en la Junta de Gobierno, pero que desean colaborar de otro modo.

Gracias, muchas gracias a la Junta de Gobierno del periodo 2012-2016: Judit, Mariola, Ana María, Carmen, M.^a Pilar, Miguel y Natalia. Han sido años duros, donde poco a poco se han ido abordando las dificultades y se ha posicionado a la profesión donde todas las personas colegiadas pedían estar, reivindicando las necesidades que las personas colegiadas ven día a día en sus puestos de trabajo. Quizá la etapa de mayor visibilización pública del Colegio, hoy podemos decir que pocos grupos políticos o medios de comunicación desconocen de la existencia de la profesión de **Trabajo Social** y de la valentía para reivindicar ni más ni menos que lo que es de justicia.

A la Junta de Gobierno del periodo 2008-2012, probablemente, le tocó sufrir la etapa más dura a la que se ha tenido que enfrentar este Colegio. Fruto de la recuperación de los impagos de la Comunidad Autónoma durante el mandato de la Junta de 2012-2016, finalizaba el mandato con una buena situación económica, con una reactivación de las ofertas de empleo y de las colegiaciones (en 2016 se batió el récord de colegiaciones, con casi 100 personas), eso sí, con mucha precariedad laboral y profesionales en situación de desempleo, con y sin experiencia laboral, que será uno de los mayores retos de la actual Junta de Gobierno. Ello permite ampliar la plantilla del Colegio para dar respuesta a las numerosas demandas de las personas colegiadas, e incluso, la reforma de la sede colegial que ha permitido mejorar el entorno de atención al público, de trabajo y los espacios de reunión.

Gracias a **Carmen Serrano**, por toda tu lucha por el Trabajo Social, especialmente por tu apoyo incondicional al Colegio, por las horas y esfuerzos dedicados a dejarnos un futuro mejor y por amadrinar la reinauguración del Colegio, preparando el inicio de una nueva etapa. Fue un honor que compartieras con nosotros tus experiencias y anécdotas. Aquí tienes tu casa.

Comenzamos una nueva etapa, agradeciendo a las numerosas personas que han pasado por el Colegio desde 1982, pero ya desde los primeros pasos para crear la Asociación Provincial de Asistentes Sociales, hace nada menos que 40 años; y animando a todas las personas colegiadas a unir esfuerzos para seguir construyendo y fortaleciendo el Trabajo Social, enmendando nuestros errores, formulando nuevas propuestas y arrimando el hombro.

Empezamos.



Índice

Memoria técnica	5
1.1 ÁREA INSTITUCIONAL.....	6
1.1.1 Reforma y reinauguración de la sede colegial: 11 de abril de 2016.....	6
1.1.2 Asamblea General: Órgano máximo de decisión colegial	9
1.1.3 Junta de Gobierno: Órgano representativo y de gestión	11
1.1.4 Junta de Garantías: Órgano independiente de control.....	13
1.1.5 Personal de estructura.....	13
1.1.6 Consejo General del Trabajo Social.....	14
1.1.7 Deontología.....	15
1.1.8 Valoración del Colegio por colegiadas/os: II Cuestionario	17
1.1.9 Censo colegial	18
1.1.10 Información estadística sobre la actividad de visado.....	18
1.2 ÁREA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y UNIVERSIDAD.....	19
1.2.1 Precolegiación.....	19
1.2.2 Difusión de empleo.....	21
1.2.3 Sesiones de acogida y orientación profesional	23
1.2.4 Acciones formativas del Colegio	24
1.2.5 Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.....	28
1.2.6 Escuela de Práctica Social de la UMU (Facultad-Colegio)	29
1.3 ÁREA DE COMUNICACIÓN.....	30
1.3.1 Redes sociales	30
1.3.2 Correo electrónico	31
1.3.3 Página web www.trabajosocialmurcia.com	31
1.3.4 Comunicados de prensa a medios regionales y estatales	32
1.3.5 Colaboración con los medios de comunicación	32
1.4 ÁREA PODERES PÚBLICOS.....	52
1.4.1 Poder Legislativo: Grupos políticos	52
1.4.2 Poder Ejecutivo: Gobierno regional	56
Memoria económica.....	64
1.5 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	65
1.5.1 Resumen de gestión económica	65
1.5.2 Recordatorio	65
1.5.3 Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno	65
1.5.4 Gastos de personal	65
1.5.5 Deudas	65
1.6 CUOTAS COLEGIALES.....	66
1.6.1 Cuotas periódicas.....	66
1.6.2 Cuotas de inscripción	67
1.7 PéRDIDAS Y GANANCIAS (RESULTADO ECONÓMICO 2016, INGRESOS Y GASTOS)	68
1.8 BALANCE DE SITUACIÓN (PATRIMONIO DEL COLEGIO A 31/12/2016)	69



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Memoria técnica

Foto: Reinauguración de la sede colegial, en Murcia, a 11 de abril de 2016 | Colegio





1.1 Área institucional

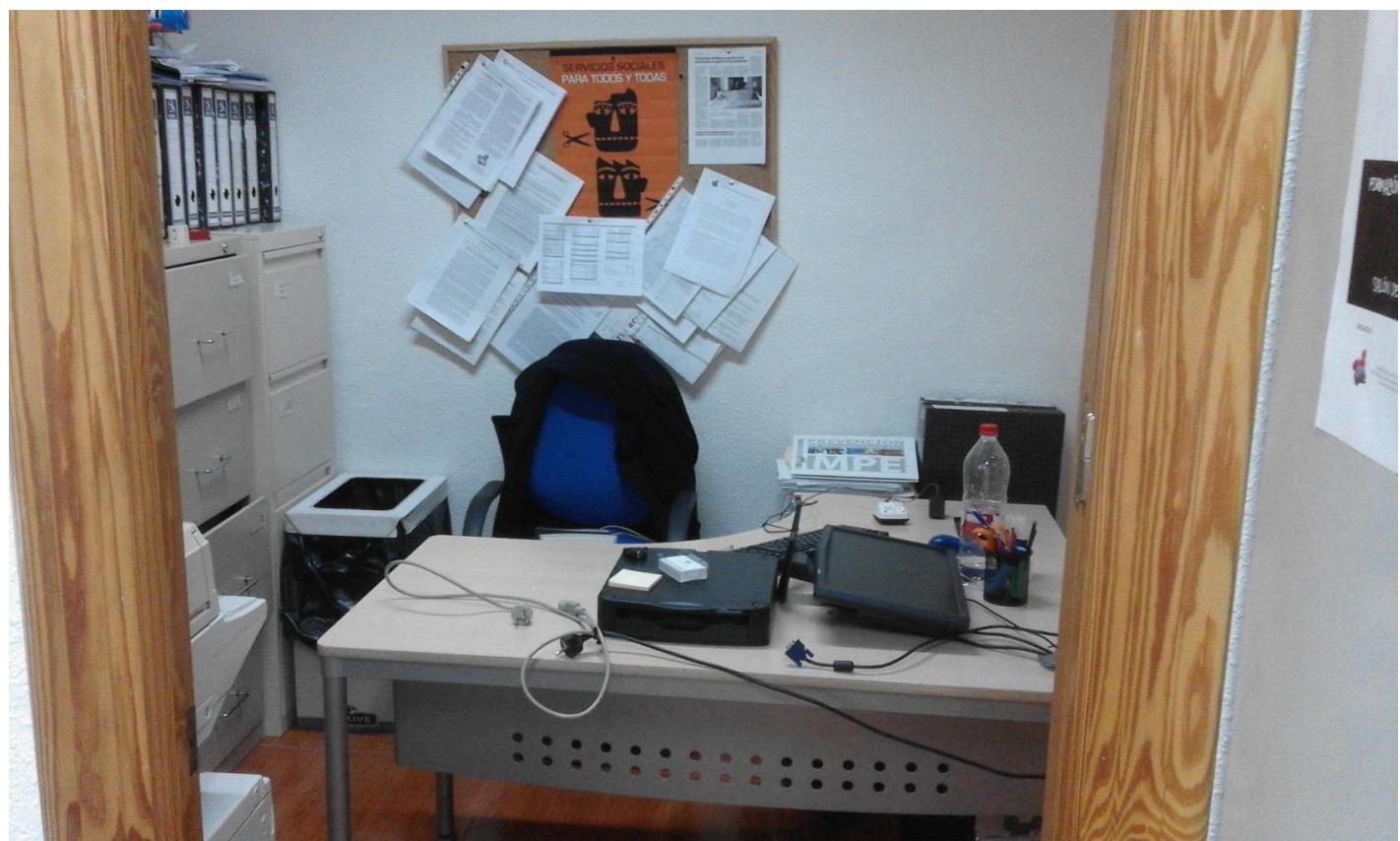
1.1.1 Reforma y reinauguración de la sede colegial: 11 de abril de 2016.





Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

ANTES



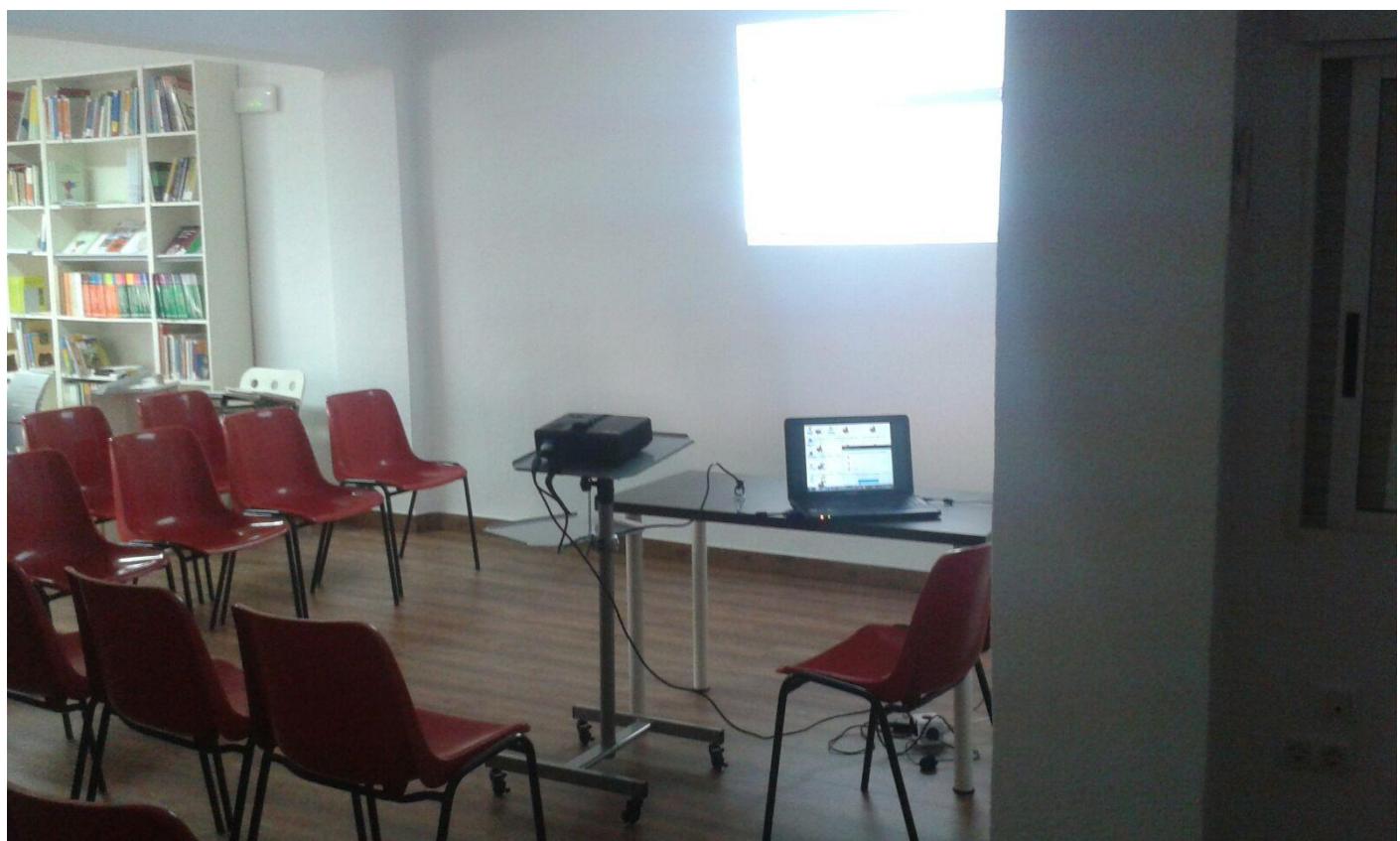


Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

DURANTE



Y DESPUÉS





1.1.2 Asamblea General: Órgano máximo de decisión colegial

Durante el año se han celebrado tres asambleas generales, en abril, septiembre y diciembre.

Además de las cuestiones genéricas previstas (actas, líneas de actuación, presupuestos, memorias, ruegos y preguntas), se han abordado en especial las siguientes cuestiones:

En abril:

- Información sobre la **convocatoria de elecciones colegiales**, tanto para la Junta de Gobierno como la Junta de Garantías.

En septiembre:

- Información sobre la **segunda convocatoria de elecciones colegiales** tras quedar desierta la primera convocatoria, para ambas juntas.
- Información sobre la necesidad de **ampliación del personal** y su viabilidad.

En diciembre:

- Aprobación de las **bases de selección y convocatoria** para ampliación del personal.
- Tercera convocatoria de **elecciones para la Junta de Garantías**.

Asamblea General ordinaria, 11 de abril de 2016

1. Lectura y aprobación, en su caso, del **acta** de la Asamblea General ordinaria del 15 de diciembre de 2015. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la **memoria anual** de del año 2015. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

3. **Informe resumen** de actuaciones realizadas y previstas en 2016 (NO PROCEDE VOTACIÓN).

4. **Elecciones colegiales**. Balance y anuncio convocatoria 2016-2020 (NO PROCEDE VOTACIÓN).

5. Ruegos y preguntas (NO PROCEDE VOTACIÓN).



Asamblea General Extraordinaria, 20 de septiembre de 2016

1. Información y debate sobre la segunda **convocatoria de elecciones 2016-2020** a Junta de Gobierno y Junta de Garantías, tras quedar desierta la primera convocatoria.
2. Información sobre la **propuesta de ampliación del personal de estructura** con el fin de abordar las demandas colegiales, mediante la apertura de un proceso selectivo público.
3. Ruegos y preguntas.

Asamblea General ordinaria, 1 de diciembre de 2016

1. Lectura y aprobación, en su caso, del **acta** de la Asamblea General ordinaria de 11 de abril de 2016. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
2. Lectura y aprobación, en su caso, del **acta** de la Asamblea General extraordinaria de 20 de septiembre de 2016. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
3. Tercera convocatoria de **elecciones** para la **junta de garantías: presidencia y secretaría**.
4. Presentación y aprobación, en su caso, de las **líneas de actuación** para 2017. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
5. Presentación y aprobación, en su caso, del **presupuesto** para 2017 y cuestiones económicas: **APROBADO POR UNANIMIDAD**
 - 5.1. Modificación de la forma de **acreditar** el derecho a bonificaciones: vida laboral. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
 - 5.2. Actualización de la **cuota semestral** de acuerdo al IPC previsto: 1,50 %. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Cuota general: de 54,4 a 55,2 €.
Cuota bonificada un 25%: de 40,8 a 41,4 €.
Cuota bonificada un 50%: de 27,2 a 27,6 €.

Cuota bonificada un 35% para personas en desempleo con subsidio. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5.3. Propuesta de **ampliación personal de estructura**. **APROBADO (UNA ABSTENCIÓN)**
6. Ruegos y preguntas.



1.1.3 Junta de Gobierno: Órgano representativo y de gestión

La Junta de Gobierno es el órgano colegial representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.

La Junta de Gobierno estará compuesta por la presidencia del Colegio, la vicepresidencia, la secretaría, la tesorería y un mínimo de tres vocales.

No podrán formar parte de la Junta de Gobierno las personas colegiadas que se hallen condenados por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para ejercer cargos públicos o hayan sido objeto de sanción disciplinaria grave o muy grave en cualquier Colegio, en tanto no quede extinguida la correspondiente responsabilidad.

Durante **2016** se han mantenido 11 reuniones mensuales de la Junta de Gobierno, existiendo algunos meses con dos reuniones y otros, como agosto, sin reunión, en función del calendario.

Normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses

No se da ninguna circunstancia de incompatibilidad o conflicto de intereses en los miembros de la Junta de Gobierno.

Composición

Junta de Gobierno 2012-2016

Cargo	Colegiado/a	Fecha de alta	Fecha de baja
Presidenta	Dña. Judit García Álvarez	05/06/2012	08/11/2016
Vicepresidenta	Dña. Mariola Cabanes Aracil	05/06/2012	08/11/2016
Secretaria	Dña. Ana María Salazar Serna	05/06/2012	08/11/2016
Tesorera	Dña. Carmen Conesa Pedreño	05/06/2012	08/11/2016
Vocal	Dña. María Pilar Provencio López	05/06/2012	08/11/2016
Vocal	D. Miguel Contreras Mora	05/06/2012	08/11/2016
Vocal	Dña. Natalia Fernández Ruano	05/06/2012	08/11/2016



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Junta de Gobierno 2016-2020

Cargo	Colegiado/a	Fecha de alta
Presidenta	Dña. May Penín Pina	08/11/2016
Vicepresidente	D. Jon Muruzabal Hidalgo	08/11/2016
Secretaria	Dña. M.ª Ángeles Carrión Gutiérrez	08/11/2016
Tesorera	Dña. María Dolores Matallana López	08/11/2016
Vocal 1º	Dña. Elena Prosper Antolinos	08/11/2016
Vocal 2º	Dña. Raquel Fernández Rizaldos	08/11/2016
Vocal 3º	Dña. Josefa Mármol García	08/11/2016
Vocal 4º	Dña. Isabel María Sánchez Sánchez	08/11/2016
Vocal 5º	D. Juan Carrión Tudela	08/11/2016
Vocal 6º	Dña. Ana Meroño del Valle	08/11/2016
Vocal 7º	Dña. Miriam Mateos Almansa	08/11/2016
Vocal 8º	Dña. M.ª Isabel Baenas Zamora	08/11/2016
Vocal 9º	Dña. Rosa Maldonado Álvarez	08/11/2016
Vocal 10º	Dña. Iluminada Pardo Cayuela	08/11/2016
Vocal 11º	Dña. Ana María Llamas Rubio	08/11/2016
Vocal 12º	D. Pablo Egea de Rueda	08/11/2016
Vocal 13º	Dña. Joaquina Fernández Félix	08/11/2016
Vocal 14º	D. Victoriano Simón Peñafiel	08/11/2016
Vocal 15º	Dña. Judit García Álvarez	08/11/2016
Vocal 16º	Dña. Mariola Cabanes Aracil	08/11/2016



Foto: Toma de posesión de parte de los miembros de la Junta de Gobierno



1.1.4 Junta de Garantías: Órgano independiente de control

La Junta de Garantías debe estar constituida, como mínimo, por presidencia, secretaría y podrán elegirse las vocalías que se estimen necesarias. Le corresponde conocer y resolver los recursos que se interpongan contra los acuerdos adoptados por la Asamblea General, Junta de Gobierno y su Presidenta, incluso en materia electoral, y cualesquiera previstos en los Estatutos.

Durante el ejercicio 2016 la Junta de Garantías ha tenido conocimiento de un recurso corporativo presentado contra la resolución que ratificaba una sanción muy grave.

Composición

Junta de Garantías 2016-2020

Cargo	Colegiado/a	Fecha de alta	Fecha de baja
Presidenta	Dña. Marisol Gago Cabrera	En funciones	Pendiente
Secretaria	Dña. Celia Mª Fernández Martínez	En funciones	Pendiente
Vocal	Dña. María Pilar Provencio López	22/11/2016	
Vocal	D. Miguel Contreras Mora	22/11/2016	
Vocal	Dña. Carmen Conesa Pedreño	22/11/2016	

Junta de Garantías 2012-2016

Cargo	Colegiado/a	Fecha de alta	Fecha de baja
Presidenta	Dña. Marisol Gago Cabrera	05/06/2012	En funciones
Secretaria	Dña. Celia Mª Fernández Martínez	05/06/2012	En funciones
Vocal	Dña. Patricia Pilar Ruiz Olalla	05/06/2012	22/11/2016
Vocal	D. José Morales Soriano	15/10/2014	22/11/2016
Vocal	Dña. Thaïs Matas Torralba	15/10/2014	22/11/2016

1.1.5 Personal de estructura

Las decisiones de la Asamblea y la representación y gestión de la Junta de Gobierno requieren del apoyo de personal técnico contratado. Durante **2016** han ejercido estas funciones:

María José Contreras Hernández	Trabajador/a	Lorenzo Gutiérrez Díez
Auxiliar administrativa	Puesto	Trabajador social - coordinador
30 horas semanales	Dedicación	32 horas semanales
Contrato laboral indefinido	Contrato	Contrato laboral indefinido
Septiembre de 2008	Antigüedad	1 de diciembre de 2011



1.1.6 Consejo General del Trabajo Social

El **Consejo General del Trabajo Social** es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los **36 Colegios Oficiales de Trabajo Social** en el territorio estatal que agrupan más de 30.000 personas colegiadas. Asimismo, entre otras cuestiones, es responsable del ordenamiento del ejercicio profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales, de velar por el prestigio de la profesión y de exigir a los Colegios de Trabajo Social y a sus miembros el cumplimiento de sus deberes deontológicos. En definitiva, al Consejo le compete velar por el correcto ejercicio de la profesión y por la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y lo hace cumpliendo un mandato constitucional.

Junta de Gobierno (2015-2019)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Ana I. Lima Fernández, Presidenta.• Encarnación Peláez Quero, Vicepresidenta 1^a• Enrique Pastor Seller, Vicepresidente 2^º• Emiliana Vicente González, Secretaria General.• Manuel Gutiérrez Pascual, Tesorero.• Carmen Verde Diego, Vocal | <p>Enlace PROGRAMA DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none">• Cristina Roca Carpio, Vocal• Ana María Maya González, Vocal• Rafael Arredondo Quijada, Vocal• Juan Manuel Rivera Puerto, Vocal• Gonzalo Saborido Martínez, Vocal• Ana María Muñoz Colera, Vocal |
|--|--|

Asambleas Generales de Colegios

12 de marzo. Lugar: Hospedería San Martín Pinario, Santiago de Compostela. **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior.
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de trabajo 2015.
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria económica 2015.
- 4.- Ruegos y preguntas.

17 de diciembre. Lugar: Sede del Consejo General, Madrid. **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior.
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, del programa de trabajo 2017.
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto 2017.
- 4.- Presidencia de la FITS Región Europea.
- 5.- Revista de Servicios Sociales y Política Social.
- 6.- Presentación y aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión Deontológica del Consejo General del Trabajo Social.
- 7.- Premio Estatal del Trabajo Social y Día Internacional del Trabajo Social.
- 8.- XIII Congreso Estatal y I Congreso Iberoamericano de Trabajo Social.
- 9.- Ruegos y preguntas.

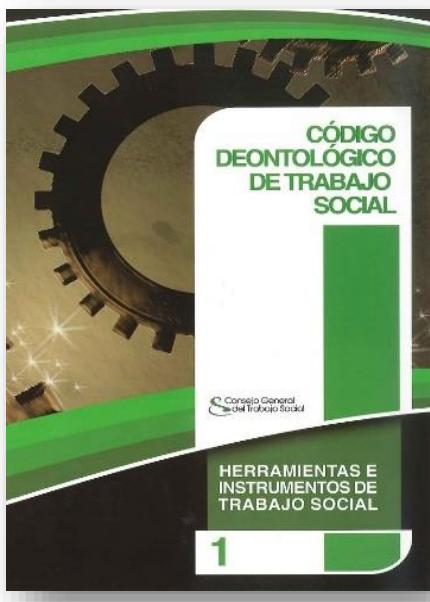


1.1.7 Deontología

Se mantiene la difusión del Código Deontológico a través de la web, entrega en los actos de graduación y en el momento de la colegiación.

Código Deontológico

Artículo 1.- El presente Código Deontológico es el conjunto de valores, principios y normas que han de guiar el ejercicio profesional de los/las trabajadores/as sociales en el Estado español.



Principios

Dignidad Libertad **Igualdad** Respeto activo
Aceptación de la persona Superación de categorizaciones **Ausencia de juicios de valor**
Individualización **Personalización** Promoción integral de la persona **Igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación** Solidaridad **Justicia social**
Reconocimiento de derechos humanos y sociales **Autonomía** Autodeterminación
Responsabilidad y corresponsabilidad Coherencia profesional **Colaboración profesional** Integridad

En el siguiente enlace puede descargar el texto en PDF: [Código Deontológico](#)

Además, puedes conseguirlo en versión [digital](#) o versión [papel](#).

Cambios en el Código Deontológico

Durante **2016** no se ha producido ningún cambio en el Código Deontológico.

Quejas y actuaciones en materia de deontología

Durante 2016 se han recibido cuatro quejas, se han iniciado dos actuaciones previas al archivo o inicio de expediente disciplinario, y se ha recibido una demanda contencioso-administrativa contra la ratificación por la Junta de Garantías de una sanción muy grave.



Informe de resultados

II Cuestionario de valoración del Colegio

Murcia, 24 de octubre de 2016



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia



1.1.8 Valoración del Colegio por colegiadas/os: II Cuestionario

Enlace: [Informes y documentos](#)

Informe de resultados del segundo cuestionario de evaluación remitido a unas 850 personas colegiadas, obteniendo respuesta de 158, el 18,6 %, entre el 2 de diciembre de 2015 y el 5 de febrero de 2016.

Principales resultados:

- Cerca de 4 de cada 10 personas colegiadas se han incorporado en los últimos 5 años.
- Casi la mitad (43,6 %), trabaja en la Administración Pública.
- Un tercio trabaja en el ámbito privado, el 26,8 % en entidades del Tercer Sector (asociaciones o fundaciones) y el 7,4 % en empresas o como autónomos/as.
- Una de cada cinco (20 %), se encuentra en desempleo, la mitad sin experiencia en trabajo social, también algunas personas trabajando en ámbito ajeno al trabajo social.
- Los principales motivos de colegiación son los servicios prestados (22,8 %), recibir la información durante la carrera (22,1 %) y compromiso con la profesión (20,8 %).
- El 98,7 % de las personas colegiadas valoran con un 5 o más al colegio, siendo notable para el 55,7 % y sobresaliente para el 26,6 %.
- Cuatro de cada 10 personas demandan más formación al colegio, seguido de una de cada cuatro que echan de menos defensa de intereses profesionales, implicar a las personas colegiadas, así como una de cada cuatro que no echa de menos nada.
- Lo que menos se echa de menos del colegio es la información (5,8 %), la denuncia social (9,1 %) y la defensa de intereses de la ciudadanía (3,9 %).
- El 90% tiene la información de la Asamblea General, pero solo un 20% puede participar.
- El 90% tiene conoce la Junta de Gobierno, pero no puede participar.
- Una de cada cuatro, aunque no puede implicarse en la junta, quiere colaborar.
- El empleo y los boletines oficiales son la información más útil,
- **El 92,6 % de personas colegiadas recomendarán el colegio a otro/a profesional.**

¡Gracias!

Por tu colaboración, tiempo y esfuerzo dedicado a contestar, para que podamos tomar nota de las cuestiones que no funcionan, de las que sí y de ideas nuevas.

Esperamos seguir mejorando y contigo seguir haciendo camino en Trabajo Social.



1.1.9 Censo colegial

A **31 de diciembre de 2016**, formábamos parte del colegio **990 profesionales**, 79 profesionales más que en el año anterior, habiendo alcanzado el récord histórico de 97 altas colegiales. Como se puede ver, se está superado la difícil etapa de bajas colegiales e impagos durante la crisis, llegando casi a triplicar el saldo de crecimiento anual en dos años.

Colegiación	Semestre	Al inicio	Altas	Bajas	Saldo	Al final
2013	I	753	13	16	-3	750
	II	750	33	5	28	778
2014	I	778	38	6	32	810
	II	810	43	6	37	847
2015	I	847	43	10	33	880
	II	880	37	6	31	911
2016	I	911	53	10	43	954
	II	954	44	8	36	990
2017	12/05/17	990	39	11	28	1018
Total			343	78	265	

Impagos

En estos datos hay que descontar en torno a 100 personas en situación inactiva por impago.

Está pendiente de proceder a la regulación de la situación para cursar las bajas de oficio en lugar de acumularse como impagos.

En cualquier caso, tras la devolución de recibos y hasta la subsanación, las personas no reciben servicios ni información del colegio.

1.1.10 Información estadística sobre la actividad de visado.

No se ha realizado visado alguno.



1.2 Área de empleo, formación y universidad

1.2.1 Precolegiación

La precolegiación es el vínculo para los estudiantes de 4º curso de Grado en Trabajo Social que, estando próximos a finalizar sus estudios, quieren ir teniendo información sobre el mundo profesional y el Colegio Oficial que se compone de más de 900 profesionales de la Región de Murcia. Finalizada la carrera, tendrán condiciones más ventajosas y más información para decidir sobre la incorporación al Colegio.

La figura de la precolegiación se aprobó por la Asamblea General ordinaria el 12 de mayo de 2014.

La información figura en la página web, si bien, aún no se ha promocionado de manera general entre el alumnado por la necesidad de reforzar el personal del colegio y poder atender las necesidades y obligaciones de manera adecuada, momento en el que se promocionará.

Precolegiaciones

Curso	2015	2016
Precolegiaciones año anterior	0	2
Nuevas precolegiaciones	2	10
Total precolegiadas/os	2	12

Resultado de la precolegiación

Curso	2015	2016
Colegiaciones	0	3
No colegiación	0	0



PrecolegiaciōN



Condiciones básicas.

Requisitos.

1. Ser estudiante del último curso del Grado en Trabajo Social (matriculados del TFG y/o mayoría de créditos de cuarto). Se acreditará mediante resguardo de matrícula. No se incluye alumnado de itinerario de adaptación al grado.
2. Solicitar la incorporación como precolegiado/a, según se indica en el apartado "inscripción".
3. Abonar la cuota única de precolegiación equivalente al importe de matrícula reducida de colegiados (2016: 15 €), según se indica en el apartado "inscripción".

Duración. La condición de la precolegiación tendrá una duración máxima de 2 años desde la fecha de validación de la solicitud, siendo renovable en caso de mantener los requisitos.

Motivos de pérdida de la condición de precolegiado (sin reintegro de la cuota única abonada).

1. Solicitud por escrito dirigida al Colegio (por email, carta, fax o presencial), sin necesidad de alegar motivo alguno.
2. Por la finalización de los estudios de Grado Trabajo Social.
3. Por el transcurso de 2 años desde la inscripción como precolegiado/a.
4. Por conductas irrespetuosas.

Derechos del precolegiado/a.

1. Información: Derecho a recibir en las mismas condiciones que los colegiados la información relativa a novedades legislativas, de formación, de actualidad, entre otras.
2. Formación: Derecho a participar en las acciones formativas del Colegio en las mismas condiciones que los colegiados.
3. Asesoramiento: Derecho a participar en un grupo de trabajo específico sobre precolegiados/as, según vuestros intereses, propuestas de temas a desarrollar, en función de las posibilidades del Colegio.
4. Participación: Derecho a formular quejas, peticiones y propuestas ante la Junta de Gobierno.
5. Descuentos comerciales: Derecho a disfrutar de los mismos descuentos comerciales que los colegiados con la presentación de la acreditación de precolegiación (aún no disponible, en breve).
6. Acreditación: Derecho a recibir por medios digitales una acreditación de la condición de precolegiado/a.

7. Ventajas para la Colegiación:

Derecho a la exención del pago de la matrícula de colegiado en caso de tramitar el alta en los 2 años siguientes al pago de la cuota única de precolegiación.

Descuento en la cuota semestral, durante el semestre en curso y el siguiente, del 50% (no acumulable a otros descuentos).

La precolegiación no incluye: Ofertas de empleo, asesoramiento jurídico, participación y voto en Asambleas Generales de colegiados, participación en grupos de trabajo de colegiados, acceso a la intranet, ni exención si decides darte de alta como colegiado en el pago de la cuota única de mantenimiento de sede colegial (60,10 €) que abonan todos los colegiados al darse de alta por primera vez.



1.2.2 Difusión de empleo.

Si durante el año 2015 se produjo un aumento notable de ofertas de empleo, en 2016 se ha consolidado el aumento constante de ofertas de empleo, especialmente en cuanto a ofertas de empleo público y convocatorias de otras comunidades autónomas, tras la parálisis de empleo público producida en los últimos años.

Dicho aumento de ofertas ha llevado a la diversificación de la tipología de boletines de empleo que se remiten a las personas colegiadas con la finalidad de no saturar de ofertas a las personas colegiadas a las que no les interesan determinados ámbitos, ya que se puede cancelar la recepción de la tipología de boletines que no interesen.

Actualmente, los boletines existentes son los siguientes:

Región de Murcia	Estado	Otras CC.AA./Internacional
<ul style="list-style-type: none">• Empleo público RM• Empleo público convocatoria 2016 – 5 plazas• Empleo privado RM• Empleo orientación RM• Empleo relacionado RM	<ul style="list-style-type: none">• Empleo Estado	<ul style="list-style-type: none">• Empleo otras CCAA

Dado que durante 2016 se han diversificado los boletines, las cifras de la tabla que se muestran a continuación puede no ser exacta. Además, el número de anuncios y puestos del boletín de empleo de otras Comunidades Autónomas / Internacional se ha calculado de manera estimada, dado el gran volumen de ofertas publicadas. Por ejemplo, no se refleja correctamente el aumento de ofertas de empleo relacionadas con la orientación, la empleabilidad, la inserción sociolaboral, que hasta la creación de un boletín específico se difuminaba en otros boletines.

En cuanto a las condiciones de las ofertas, es habitual la exigencia de experiencia laboral. Al respecto se tiene conocimiento que hay determinadas ofertas en las que resulta razonable tal exigencia, como las ofertas de orientador/a para la búsqueda de empleo o puestos de responsabilidad. En otros casos, se pide igualmente experiencia, pero hay que tener en cuenta que una cuestión es lo que pida la oferta y otra la realidad a la que se tiene que adaptar la entidad, aceptando candidaturas de personas que no reúnen tales requisitos. También destaca el gran número de personas en situación de desempleo, existiendo una mayor competencia, siendo necesaria una mayor especialización y entrenamiento para salvar los obstáculos.



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Empleo público RM	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines	13	25	26	64
N.º Anuncios	11	29	14	54
N.º Puestos OPE/Convocatoria	17	49	20	86
N.º Bolsas de trabajo			4	4
Empleo privado RM	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines	33	48	80	161
N.º Anuncios	33	62	81	176
N.º Puestos convocados	46	71	89	206
N.º Bolsas de trabajo			1	1
Empleo empleabilidad RM	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines			8	8
N.º Anuncios			8	8
N.º Puestos convocados			9	9
N.º Bolsas de trabajo			0	0
Empleo relacionado RM	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines			20	20
N.º Anuncios			57	57
N.º Puestos convocados			78	78
N.º Bolsas de trabajo			1	1
Subtotal Región de Murcia	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines	46	73	134	253
N.º Anuncios	44	91	160	295
N.º Puestos convocados	63	120	196	379
N.º Bolsas de trabajo	0	0	6	6
Empleo Estado	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines			4	4
N.º Anuncios			4	4
N.º Puestos convocados			13	13
N.º Bolsas de trabajo			0	0
Empleo Otras CCAA/Internacional	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines	12	38	47	97
N.º Anuncios	51	100	450	601
N.º Puestos OPE/Convocatoria	76	150	1.000	1.226
N.º Bolsas de trabajo				0
Subtotal fuera de RM	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines	12	38	51	101
N.º Anuncios	51	100	454	605
N.º Puestos convocados (aprox.)	76	150	1.013	1.239
N.º Bolsas de trabajo	0	0	0	0
TOTAL	2.014	2.015	2.016	Total
N.º Boletines	58	111	185	354
N.º Anuncios	95	191	614	900
N.º Puestos convocados	139	270	1.209	1.618
N.º Bolsas de trabajo	0	0	6	6



1.2.3 Sesiones de acogida y orientación profesional

I Sesión	II Sesión	III Sesión	IV Sesión	V Sesión
20 de enero	17 de febrero	20 de abril	25 de mayo	24 de noviembre

Ponente: **Lorenzo Gutiérrez Díez**, trabajador social coordinador del colegio.

Contenidos:

Con el objetivo de apoyar en la búsqueda de empleo, el colegio ha organizado sesiones de acogida y orientación, con una duración mínima de 1,5 horas cada una, y un máximo de 8 participantes por sesión.

Resumen del contenido:

La **acogida** será una breve introducción, en la que aprovecharemos para darte la bienvenida, recordar el funcionamiento del colegio, los órganos de participación y los servicios. Aclarando dudas, y recogiendo propuestas y quejas que ayuden a la mejora continua.

Tras esta introducción, pasaremos a la parte de **orientación**, tanto formativa como profesional.

1. Orientación formativa:

1.1. Formación oficial:

- 1.1.1. Adaptación al Grado en Trabajo Social.
- 1.1.2. Máster.
- 1.1.3. Doctorado.

1.2. Formación complementaria:

2. Orientación profesional:

2.1. Empleo público:

- 2.1.1. Entidades Locales: Ayuntamientos y mancomunidades.
- 2.1.2. Comunidades Autónomas.
- 2.1.3. Estado.

2.2. Empleo privado:

- 2.2.1. Por cuenta ajena: currículum, candidaturas, autocandidaturas y entrevista.
- 2.2.2. Por cuenta propia como autónomo/a: Seguridad Social, Hacienda, etc.

Con todo ello, esperamos ayudarte a resolver tus dudas, tomaremos nota de las dudas que queden pendientes de resolver, y en cualquier momento se podrá concertar cita posterior para profundizar en las cuestiones de mayor interés



1.2.4 Acciones formativas del Colegio

Del 10 al 14 de mayo de 2016 (25 horas)

I Curso-taller avanzado de atención psicosocial en emergencias



Organiza: Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

Colabora: Área de Salud VII Murcia Este del Servicio Murciano de Salud.

Certificado: Se expide certificado de participación a quienes acuden al 80% de las horas.

Objetivos del curso:

- Posibilitar el reciclaje de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades de orden psicosocial para la atención en contextos de urgencia-emergencia.
- Favorecer un espacio de intercambio de experiencias de trabajo social en urgencias-emergencias entre los asistentes.
- Potenciar y/o desarrollar este campo de acción para los trabajadores sociales.

Alumnado: 30 personas.



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Dirigido: A profesionales de trabajo social, en especial, aquellos que participaron en la primera, segunda y tercera edición del curso de trabajo social ante situaciones de crisis, catástrofes y emergencias.

1º: Colegiados/as que participaron en la I, II o III edición del curso inicial. Se admitirán matrículas a partir del 18 de abril. **Precio 40 €** (Incluye bonificación de más del 60% del coste real).

2º: Colegiados/as interesados. Se admitirán matrículas a partir del 22 de abril. Precio 40 € (Incluye bonificación de más del 60% del coste real).

3º: Trabajadores/as sociales no colegiados/as que no se encuentren ejerciendo y estudiantes de trabajo social no precolegiados/as. Se admitirán matrículas a partir del 27 de abril. Precio: 90 € (Incluye pequeña reducción del coste real).

Metodología:

Al tratarse de un curso que parte de la existencia de unos conocimientos previos sobre la materia, tiene un enfoque más práctico mediante trabajo grupal de resolución de casos reales, análisis de grabaciones de documentales DVD, escenificaciones, análisis-supervisión de intervenciones llevadas a cabo por los alumnos, etc. **En este sentido, es interesante que el alumnado acuda al curso aportando situaciones reales en las que haya intervenido para su exposición y análisis.**

Por tanto, se trabaja con una metodología activa y de participación continua por parte de los asistentes. Todo ello combinado con exposiciones teóricas. Los alumnos contarán con un material de apoyo elaborado específicamente para este curso.

Docencia: Ángel L. Arricivita Amo.

Ángel L. es Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza (1986) y Licenciado en Criminología por la Universidad Europea de Madrid (2011).

Es trabajador social desde el año 1998 en el Servicio Aragonés de Salud.

Ha participado en emergencias en el ámbito nacional como el incendio apartamentos (Cafranc, Huesca, 2004), explosión harinera (Huesca, 2005), o la riada de camping Las Nieves (Biescas-Huesca, 1996).

Coautor del Plan de Apoyo Psicosocial para emergencias en el túnel internacional de Somport (Huesca) de la Subdelegación del Gobierno y autor del proyecto: Servicio de Emergencias Sociales de la Comunidad de Cantabria. Además de autor de dos libros sobre la materia.



Ha participado como cooperante sanitario tras el terremoto de Haití, a través del Servicio Aragonés de Salud, en colaboración con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana en 2010, colaborando posteriormente como formador y apoyo al seguimiento con el Ministerio de Salud y Asistencia Social de República Dominicana en 2011.

Es consultor del Máster Oficial de Trabajo Social Sanitario en la UOC (Cataluña).

Ha sido formador en apoyo psicosocial de:

- los bomberos de Huesca y Miranda de Ebro,
- de los Grupos de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM) de la Guardia Civil en Aragón, Navarra y La Rioja,
- los equipos ERIE Psicosocial de Cruz Roja,
- SAMUR SOCIAL,
- policías locales de Cádiz, Miranda de Ebro,
- los trabajadores sociales y psicólogos de las Brigadas de Apoyo Psicosocial de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de Costa Rica.
- como en numerosos colegios oficiales de trabajo social y formación a trabajadores sociales y personal sanitario.

Programa de contenidos:

MODULO I: Aspectos básicos.

- Premisas.
- Fundamentación de la atención psicosocial en emergencias.
- Espacios de acción: situaciones y escenarios.
- Mitos y realidades.

MODULO II: Marco legislativo.

- Protección Civil. Algunos apuntes en torno a Ley y la Norma Básica de Protección Civil; y de la legislación al respecto en la comunidad de Murcia.
- La atención social urgente en la legislación de Servicios Sociales en la comunidad autónoma de Murcia.
- El protocolo nacional de actuación Médico-forense y de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples.
- Otras normativas.

MODULO III: Apoyo psicosocial inmediato.

- Respuesta humana en situaciones de emergencia.
- Objetivos y actuaciones de primeros auxilios psicológicos.
- Aspectos a tener en cuenta en la comunicación en emergencias.



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

- Aspectos a considerar en la comunicación con grupos con necesidades especiales (mujeres maltratadas, crisis en enfermos mentales, etc.).
- Información y coordinación.

MODULO IV: Muerte y duelo.

- Pérdidas derivadas de hechos traumáticos. Reacciones e intervenciones. Los niños y la muerte de sus seres queridos.
- La identificación de cadáveres. Aspectos legales.
- Cómo comunicar malas noticias. Apoyo a familiares.

MODULO V: Recursos en emergencias-urgencias.

- Red y apoyo social en situaciones traumáticas.
- Servicios Sociales en emergencias y los equipos psicosociales de otros Servicios en emergencias.
- El voluntariado en emergencias. El voluntariado en los planes de emergencias.
- Otros recursos en situaciones de emergencia y catástrofe.

MODULO VI: Evacuación y albergue de emergencia.

- Algunos apuntes sobre las características y organización de albergues de emergencia.
- La intervención psicosocial en albergues.

MODULO VII: Rehabilitación psicosocial.

- Aspectos generales sobre la rehabilitación psicosocial.
- Actuaciones en la rehabilitación psicosocial.

MODULO VIII: Los trabajadores sociales en emergencias.

- Fundamentación de su intervención en situaciones de emergencia.
- Apuntes acerca de los modelos, metodología e instrumentos de Trabajo Social en el campo de las emergencias y catástrofes.
- Objetivos y actuaciones del trabajador social en prevención primaria, secundaria y terciaria.
- El trabajo en equipo. La cadena de mando. La coordinación.
- Experiencias.

MODULO IX: El cuidado de los intervenientes.

- Reacciones frente a situaciones de urgencia-emergencia y estresores asociados.
- Actuaciones preventivas: "antes de"; durante la intervención; y posterior a la situación de emergencia.



1.2.5 Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia



Participación anual en el Acto de Graduación



Homenaje al profesor D. Manuel Enrique Medina Tornero con motivo de su jubilación.





1.2.6 Escuela de Práctica Social de la UMU (Facultad-Colegio)



La Escuela de Práctica Social de la Universidad de Murcia nace en 1999 con el propósito de unir el espacio académico y el mundo profesional, al vincular la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Trabajo Social, con el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.

Equipo directivo y técnico

Directora académica	Administrativa	Secretaría
Dña. Manuela Avilés Hernández	Dña. Elena Olmos Iofrío	VACANTE

Órganos de Gobierno	Consejo	Comisión
	Rector	Permanente
D. Pedro Miralles Martínez, Vicerrector de Formación e Innovación	Presidente	---
Dña. M.ª Paz García-Longoria y Serrano, Decana de la Facultad	Vicepresidenta	Presidenta
Dña. May Penín Pina, Presidenta del Colegio	Vicepresidenta	Vicepresidenta
Dña. Manuela Avilés Hernández, Directora de la EPS	Vocal	Vocal
Dña. Antonia Sánchez Urios, profesora de la Facultad	Vocal	Vocal
Dña. Raquel Torralba Planes, profesora de la Facultad	Vocal	---
Dña. Iluminada Pardo Cayuela, vocal del Colegio	Vocal	Vocal
Dña. Miriam Mateos Almansa, vocal del Colegio	Vocal	---

Acciones formativas

II CURSO TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO: TRABAJO SOCIAL ENTRE REJAS

(Del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2016)

II Curso Trabajo Social e Incapacitación Judicial

(Del 3 al 26 de mayo de 2016)

I Curso de Trabajo Social con personas con discapacidad

(Del 23 de febrero al 17 de marzo de 2016)

II Curso de Trabajo Social en Centros Residenciales de Personas Mayores

(Del 3 de marzo al 28 de abril de 2016)



1.3 Área de comunicación

Durante el año **2012**, la nueva Junta de Gobierno determinaba la necesidad de posicionar al Colegio como entidad de referencia para los medios de comunicación. En el año **2013** se iniciaron los comunicados de prensa y la visibilización del colectivo profesional ante los recortes y los incumplimientos de los principales derechos reconocidos por Ley: Renta Básica de Inserción y Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). En **2014** comenzaron a materializarse los esfuerzos en varapalos judiciales que se mantienen hasta la actualidad, y que han supuesto algunas mejoras, si bien se siguen vulnerando los derechos de miles de personas. Desde **2015**, y en **2016**, el Colegio ha reducido su intensidad en materia de denuncia, tratando de canalizar las propuestas en contacto con el Gobierno Regional, con un éxito limitado.

1.3.1 Redes sociales

Redes sociales	2013	2014	2015	2016	Valoración
 Twitter Followers	1.100	1.800	2.100	2.650	Twitter es una excelente herramienta para el contacto con periodistas y políticos. Ello nos permite informar e informarnos. Sin embargo, la interacción con profesionales o personas es mínima.
 Facebook Fans	400	800	1.200	1.433	Sigue el aumento de fans en Facebook, sobre todo porque a los amigos se les pide que se hagan fans,
 Facebook Amigos	500	800	100	90	ya que no es correcto con la política de Facebook el perfil personal, sí la página institucional.
 Linkedin Contactos	500	1.500	1.750	2.000	En Linkedin se sigue aumentando la presencia, permite el contacto directo con personas de interés.
TOTAL	2.500	4.900	5.150	6.173	



1.3.2 Correo electrónico



Durante **2016**, consta una recepción y envío de unos **10.000 correos** electrónicos que han requerido alguna gestión. A ello hay que añadir las innumerables consultas telefónicas y las atenciones presenciales.

Este año se ha puesto en marcha un email para administración: gestionmurcia@cgtrabajosocial.es junto al correo murcia@cgtrabajosocial.es

1.3.3 Página web www.trabajosocialmurcia.com

La página web del colegio www.trabajosocialmurcia.com es prestada por el Consejo General del Trabajo Social, siguiendo su mismo esquema de contenidos, que contiene una parte interna de gestión colegial que centraliza los datos del registro de colegiadas/os como marca la ley.

Noticias

Durante este año se han insertado **más de 200 noticias** en la web del Colegio.

Actualización

Todas las cuestiones que se publique en la página web no es necesario entrar a buscarlas, ya que se remitirá por email, si bien, la página web permite el acceso permanente a la información de mayor interés.

Durante 2016 se ha actualizado el Portal de la Transparencia, con arreglo a la normativa legal.



Inicio	Noticias	Informes y documentos	Eventos
Información colegial			
Ciudadanía			
Intranet			
Portal de la Transparencia			
 Acceso a Colegiados/as			
 Correo Web			
 Ventanilla Única			

[Intranet](#) [Alta colegial](#) [Precolegiación](#) [Reclamaciones dependencia](#) [Reclamaciones Renta Básica](#) [Horario](#) [Contacto](#)

El Colegio Oficial de Trabajo Social es una corporación de derecho público de carácter representativo de la profesión de Trabajo Social, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Son **fines esenciales** del Colegio: la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de la misma estando sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcionalaria.

Convocatoria de la asamblea general de colegiadas/os
miércoles 17 de mayo de 2017 18:00 en segunda convocatoria

Todas las personas colegiadas tiene voz y voto en la asamblea:

Por medio de la presente, te convocamos a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el próximo día miércoles, 17 de mayo de 2017, en la sede colegial (C/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia), a las 17:30 horas en primera convocatoria (para lo que se requiere la asistencia de la mayoría de colegiados/as), 18:00 horas en segunda convocatoria (lo previsible es que se inicie en segunda convocatoria, ya que para empezar en primera convocatoria tendría que acudir la mayoría de las personas colegiadas), con el siguiente



1.3.4 Comunicados de prensa a medios regionales y estatales

En **2016** no se ha realizado ningún comunicado de prensa, a diferencia de los numerosos comunicados en años anteriores.

El cambio de dinámica se debe al cambio de dinámica en la relación con el Gobierno regional desde el inicio de legislatura a mediados de 2015. Ante la detección de problemas, el primer paso debe ser contactar con el organismo responsable para buscar soluciones. En su defecto, puede procederse a la denuncia en medios de comunicación.

1.3.5 Colaboración con los medios de comunicación

A pesar de la reducción de los comunicados de prensa, que tuvieron una especial presencia en torno al año 2013 y 2014, el Colegio se ha posicionado como un referente para los diferentes medios de comunicación, tanto prensa escrita como radio, que suelen recabar la opinión del colegio y en ocasiones la colaboración, para abordar noticias, especialmente en aquellos ámbitos en los que el colegio ha tenido un mayor papel de reivindicación como es la Renta Básica de Inserción y Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Es necesario reforzar tanto los órganos de gobierno del Colegio y el personal de estructura como la participación colegial, con la finalidad de poder abordar y ser referentes en todos los ámbitos: reforma de la Administración Local, Violencia de Género, refugiados, protección de menores, inmigración, personas mayores, con discapacidad, con problemas de salud mental, entre otros.

The image consists of three side-by-side panels. The left panel shows the cover of the 'Memoria' for 2013, which features a red logo at the top, the year '2013' in large black letters, the word 'Memoria' below it, and a small orange square logo at the bottom. The middle panel shows several issues of the newspaper 'LA VERDAD' with various headlines related to social issues. The right panel shows the cover of the 'Memoria' for 2015, which features a red logo at the top, the year '2015' in large black letters, the word 'Memoria' below it, and a collage of newspaper clippings at the bottom.



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

LA VERDAD

FUNDADO EN 1903 - www.laverdad.es

JU 09/15
25/01/15
PÁG. 21.898
1.206

FERMIN GUERRERO SE PIERDE EN LEÓN

El juicio por el asesinato de Ismael Carrasco se suspende por la estrategia y voluntad de los abogados de la víctima que

VALVERDE, AL GIRO PARA PODER ESTAR EN LOS JUEGOS DE RÍO



DÍA 7

25/01/15

Murcia

en Calas

81.500

LAS

2015

EN

LA

VERDAD



UN BRINDIS MUSICAL

La Sinfónica de la Región celebra con el público sus 20 años de vida en un concierto especial

Alfonso de la Cuesta, director de la Orquesta Sinfónica de la Región, ayer, al finalizar su concierto. A la derecha, en el centro, el Alcalde Víctor Villegas, con parte del público entre las partituras.

Aumentan los beneficiarios de la Dependencia después de cuatro años a la baja

Las prestaciones alcanzaban a 27.485 murcianos en diciembre pasado, 456 más que en 2014, con un incremento del 1,6%

Los beneficiarios de la Dependencia, con sus casi 27.500 en el segundo trimestre de 2015, se sitúan en cifras casi idénticas a las de 2014, tras una disminución constante en los últimos cuatro años. No obstante, en 2013 se produjo un repunte de casi 1.000 personas.

Estos datos reflejan una tendencia positiva, con un aumento constante por encima de la media, que es una profesión que, con su formación, es la gran clave de desarrollo económico. Como se indica en el informe, casi el 80% de los beneficiarios son personas jubiladas, con

Los últimos escándalos afilan más aún a Rajoy, y Sánchez y Rivera le muestran la salida

MORA ÓPTICO

Progresivo Variflex 4D

¡EXCLUSIVO!, con él verás mejor de REOJO.

Imagen de alta calidad de ALTA PRECISIÓN
máxima definición.
Variflex 4D es la gama más avanzada de lentes progresivos.
PER. Y MAR. AUDÍFONOS INTELIGENTES PERSONALIZADOS 100%.

Cinco años para 11 km

Fomento financia la 'autovía del bencal', pero sin presas y con el permiso de Montoro

Admiten a trámite una querella contra Valcárcel y 12 cargos por recalificaciones urbanísticas

Multas de hasta 5.000 euros para los titulares de hostelería que se pasen de la hora de cierre



Javier Pérez Parra | Jueves, 28 de enero de 2016

Aumentan los beneficiarios de la Dependencia después de cuatro años a la baja

Las prestaciones alcanzaban a 27.485 murcianos en diciembre pasado, 456 más que en 2014, con un incremento del 1,6%.

Los beneficiarios de la Dependencia, cuyo número cayó en la Región a lo largo de cuatro años consecutivos a causa de los recortes, volvieron en 2015 a experimentar un ligero crecimiento. A 31 de diciembre eran 27.485 los murcianos que recibían las ayudas, 456 más que el año precedente, con un aumento del 1,6%. La gran novedad de 2015 fue el desbloqueo de los expedientes del Grado 1 (el más leve).

ASÍ LO VEN

Miguel Ángel Miralles Director gerente del IMAS

«Esperamos mejorar hasta un cumplimiento total esta legislatura»

El director del IMAS destaca que Murcia es la séptima comunidad con más personas atendidas en relación a su población, superando la media nacional. La Región es también «la séptima que más personas ha incorporado al sistema en el último mes». Miralles subraya, además, que Murcia es la comunidad que «más personas valora con grado de dependencia». En concreto, al 91% de solicitantes se le reconoce algún grado de dependencia, «un 10% por encima de la media y más de un 20% con respecto a la región que menos valora». Eso significa que «en nuestra Comunidad, al menos entra un 10% más de personas dependientes» al sistema «que en el resto de comunidades». Sobre las listas de espera, el director del IMAS achaca el aumento a la incorporación de los dependientes de grado 1. «Estamos por debajo de la media nacional y esperamos mejorar hasta llegar al cumplimiento total durante nuestra legislatura», subraya.

Lorenzo Gutiérrez Coordinador del Colegio de Trabajo Social

«La estadística refleja que el sistema sigue paralizado»

La estadística sigue reflejando «la paralización del sistema de atención a personas en situación de dependencia y la vulneración de la ley y los derechos de las personas que necesitan el apoyo de otras para su día a día, para comer, vestirse, hacer la compra o desplazarse», advierte Lorenzo Gutiérrez, coordinador del Colegio de Trabajo Social. No obstante, la institución valora «positivamente los esfuerzos de la Consejería de Familia» y espera que su titular, Violante Tomás, «sigua afrontando el reto de dar respuesta durante esta legislatura a las más de 10.000 personas que llevan durante años esperando que su derecho reconocido por ley se traduzca en la prestación de servicios fundamentales, como el de ayuda a domicilio, sin necesidad de acudir a los tribunales». El Colegio pide «la elaboración de una ley que clarifique y garantice la efectividad de los derechos de las personas», así como un plan sectorial «que clarifique las necesidades en cada rincón de la Región y aporte soluciones concretas».



La Dependencia vuelve a sumar beneficiarios tras cuatro años de recortes

27.485 murcianos reciben las ayudas previstas en la ley, un 1,6% más que en 2014.

- Tres de cada diez dependientes siguen a la espera de las prestaciones a las que tienen derecho.
- La Comunidad recibió el año pasado 3 millones menos del Gobierno central para financiar el sistema.
- Descienden los usuarios de plazas públicas y concertadas en centros de día y residencias, y también los de teleasistencia.

Después del paulatino descenso del número de beneficiarios de la Dependencia en la Región entre los años 2011 y 2014, fruto de los recortes, el sistema ha experimentado en 2015 una tímida reactivación. 27.485 murcianos reciben a día de hoy alguna de las prestaciones o ser vicios incluidos en la ley, según se recoge en la estadística del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales. Son 456 más que hace un año, lo que representa un incremento del 1,6%. Se trata, sin embargo, de un aumento inferior al registrado de media en España, que se sitúa en el 6,3%. El sistema de la Dependencia cuenta en todo el país con 796.109 beneficiarios, 50.389 más que a finales de 2014.

El Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) desbloqueó en 2015 centenares de expedientes que llevaban dos, tres o incluso más años en el cajón. Como resultado, 8.380 personas se han incorporado a las ayudas previstas en el sistema: 3.528 de grado 3 (el más grave), 4.134 de grado 2 y 718 de grado 1, según datos de la Comunidad. De esta forma, el número de nuevos beneficiarios supera –por primera vez desde 2011– al número de bajas por fallecimiento.

De ahí el incremento –que el Ministerio cifra en un 1,6%– del total de personas integradas en el sistema. Pero la recuperación experimentada en 2015 no permite alcanzar la situación anterior a los recortes. Hace cuatro años, 29.860 personas recibían en la Región ayudas y servicios de la Dependencia, 2.375 más que ahora. Además, el sistema sale de la larga etapa de ajustes con prestaciones más bajas, con los cuidadores fuera de la Seguridad Social, con más copagos y con miles de dependientes fallecidos por el camino, sin que hayan llegado a percibir las ayudas a las que tenían derecho.

Incorporación del grado 1

La gran novedad de 2015 ha sido el desbloqueo, desde el 1 de julio, de los expedientes de los dependientes leves (grado 1), cuyas solicitudes permanecían paralizadas por decisión del Gobierno central. En la Región, son más de 8.500 las personas beneficiadas por esta medida. Sin



embargo, la gran mayoría ha ido a engrosar la lista de espera, de forma que todavía no están recibiendo las ayudas. El IMAS ha priorizado la concesión de prestaciones a los dependientes de grado 3 y 2 que aún no estaban incorporados al sistema, mientras que los de grado 1 han quedado para 2016.

En la lista de espera permanecen, en total, 12.477 dependientes –la mayoría de grado 1– con derecho reconocido a ser vicios y prestaciones. En definitiva, un tercio de los murcianos valorados como dependientes siguen atrapados en lo que la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ha bautizado como el ‘limbo’ de la Dependencia.

Pero aunque la lista de espera sube en 340 personas con respecto a 2014, la Región mejora en su comparativa con el resto de España: Murcia pasa de ser una de las comunidades con mayor atasco a situarse por debajo de la media, al menos en el caso de los dependientes más graves. Así, un 12,3% de los valorados con grado 3 y 2 permanecen a la espera de las ayudas en la Región, mientras en el conjunto de España el porcentaje asciende al 13,3%. Por el contrario, entre los dependientes murcianos de grado 1, el 86% no ha empezado a recibir las prestaciones, frente al 72,9% de media en España.

Estos datos reflejan la decisión de priorizar a las personas con dependencia grave o moderada, «que son los que más atención inmediata necesitan», explica Miguel Ángel Miralles, director gerente del IMAS. «El grado 1 se está incorporando progresivamente, pero en el orden de prelación, según establece la ley, tienen que entrar primero todas las personas que tienen derecho antes del 1 de julio de 2015», añade.

La mejora de los datos de lista de espera se explica en parte por la depuración de la estadística del Ministerio, que ofrecía en los últimos años resultados irreales. Es decir, que ni en ejercicios anteriores la bolsa de dependientes en espera era tan grande ni ahora la mejora es tan destacada. Hay, además, otro factor: el fallecimiento de miles de dependientes en los últimos años sin haber llegado a recibir las ayudas. Lo han denunciado las organizaciones sociales y lo han advertido los jueces en multitud de sentencias, en las que se ha condenado al IMAS por «retraso culpable» en la tramitación de los expedientes.

Menos servicios

Pese al incremento global de beneficiarios, durante 2015 se ha producido una llamativa caída –del 2,8%– en el número de usuarios de centros de día y residencias. En concreto, ahora hay 100 dependientes menos en residencias públicas y concertadas y 94 menos en los centros de día. El descenso sorprende porque el Gobierno regional ha proclamado en los últimos años su apuesta por los servicios frente a las prestaciones económicas. Lo que sí suben son las ayudas vinculadas al servicio, encaminadas sobre todo a pagar plazas en residencias privadas cuando no hay



disponibilidad en los centros públicos. El incremento es nada menos que del 24% (de 1.188 usuarios se pasa a 1.474).

El director general del IMAS, Miguel Ángel Miralles, asegura, sin embargo, que «no hay reducción en plazas residenciales ni de centros de día», y que la diferencia con respecto a 2014 «se produce porque los datos, en diciembre, no estaban depurados». También hay descenso, del 4%, en el número de usuarios de la teleasistencia. La implantación del copago en este servicio en 2012, con una tarifa de entre 15 y 30 euros al mes (según el nivel de renta), ha tenido un efecto disuasorio. Desde entonces se han producido 1.606 bajas. Mientras, la ayuda a domicilio sigue siendo algo puramente testimonial. Solo Abarán, Alcantarilla y Puerto Lumbreras han integrado sus servicios municipales de ayuda a domicilio en el sistema de la Dependencia. Como resultado, apenas 126 personas aparecen como beneficiarias en toda la Región.

Por el contrario, en 2015 experimentaron un fuerte ascenso, del 10%, los servicios de promoción de la autonomía personal, hasta alcanzar los 3.237 usuarios. Por último, la prestación económica sigue siendo la ayuda más demandada: la reciben 18.678 familias. Eso sí, la cuantía de sus ayudas se ha ido reduciendo desde que comenzó la crisis fruto del copago aplicado por los gobiernos central y regional y del 'tijeretazo' del 15% que impuso el Ministerio.

Peor financiación

Los datos del Ministerio reflejan una reducción de casi 3 millones de euros en la financiación del sistema regional de la Dependencia por parte del Gobierno central. En concreto, la Comunidad Autónoma recibió el año pasado 50,4 millones de euros (hasta el mes de noviembre), frente a los 53,4 del mismo periodo de 2014. De los 50 millones ingresados en 2015, 10 se corresponden con atrasos de ejercicios anteriores, según explica Miguel Ángel Miralles.

El IMAS empieza a pagar la prestación a 319 afectados por los ajustes de 2013

La Consejería de Familia e Igualdad cambió en septiembre la ley para que 1.305 dependientes a los que en su día se denegó la prestación económica pudiesen recibirla. A los afectados se les habían aplicado unos criterios de acceso a las ayudas muy restrictivos pese a que habían presentado la solicitud antes de la aprobación de esos recortes, en julio de 2013. La consejera Violante Tomás reconoció que esa medida nunca se debería haber tomado, y prometió restituir su derecho a la prestación.

La decisión llegó después de varios varapalos de los tribunales. El juez del Contencioso Administrativo número 7 de Murcia llegó a acusar a la Comunidad de «vulnerar la más elemental idea de lo justo». Tras la marcha atrás del Gobierno regional, el IMAS ha reactivado los expedientes de los 1.305 dependientes afectados, aunque de momento solo 319 están ya cobrando la prestación. Otras 631 tienen aprobada la ayuda y entrarán en nómina en los



próximo meses. El resto de expedientes no están resueltos todavía debido «a que no hemos recibido la documentación imprescindible, como por ejemplo el IBAN bancario», explica Miguel Ángel Miralles, director gerente del IMAS.

En total, y más allá de este grupo de dependientes afectados por los recortes de 2013, el IMAS prevé que 6.000 personas empiecen a cobrar la prestación económica al cuidador este año. El objetivo, asegura Miguel Ángel Miralles, es acabar con la actual lista de espera -en la que permanecen el 32% de los dependientes- esta legislatura.

laverdad.es

Martes 15 de marzo de 2016 | Javier Pérez Parra

El IMAS ofrecerá servicio de ayuda a domicilio a las personas dependientes

La incorporación de esta prestación estaba pendiente desde la aprobación de la Ley de Dependencia.

Violante Tomás calcula que habrá 2.500 beneficiarios y 100 nuevos empleos.

El Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) incorporará por fin la ayuda a domicilio al catálogo de servicios y prestaciones que ofrece a la personas dependientes. La medida, que estaba pendiente de aplicar desde la aprobación de la Ley de Dependencia en 2006, se pondrá en marcha mediante un convenio marco que se firmará con los 45 ayuntamientos de la Región. A partir de ese momento, las personas valoradas con algún grado de dependencia podrán recibir ayuda para el aseo personal, la limpieza de la vivienda y otras tareas domésticas. La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, calcula que se beneficiarán del servicio unas 2.500 personas. El coste para el IMAS será de algo más de 3 millones de euros, y se crearán «más de cien nuevos puestos de trabajo».

A día de hoy, solo Puerto Lumbreras, Abarán y Alcantarilla tienen ya firmados convenios con el IMAS, de forma que apenas hay 126 dependientes beneficiarios de la ayuda a domicilio en toda la Región. En algunas localidades, como es el caso de Murcia, hay servicios de ayuda a domicilio municipales, no vinculados al sistema de la Dependencia.



«Hemos mantenido una reunión a la que han asistido los concejales de Servicios Sociales de todos los municipios de la Comunidad para tratar el convenio marco», explica Violante Tomás. La medida «permitirá que las personas dependientes puedan ser atendidas en su municipio, en su domicilio y, además, en las mejores condiciones posibles», subraya.

«Este servicio procura una atención profesional a las personas dependientes en sus domicilios, así como un seguimiento continuo por parte de los servicios sociales municipales», añade la consejera. «Nuestra aportación para su puesta en marcha es de 3.020.183 euros, y estimamos que beneficiará a unas 2.500 personas».

La incorporación de la ayuda a domicilio al sistema de la Dependencia ha sido largamente reivindicado por el Colegio de Trabajo Social. La Región es una de las últimas comunidades autónomas en desarrollar este servicio, previsto en la Ley de Dependencia desde su aprobación en 2006 por parte del gobierno de Rodríguez Zapatero.

El objetivo del servicio, según detalla la ley, es «promover la autonomía personal y atender las necesidades de las personas con dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria». De esta forma, la persona dependiente puede seguir viviendo en su hogar «con las garantías de una adecuada atención y calidad de vida».

La ayuda a domicilio contempla la limpieza, el aseo personal y las labores de cocina, pero también el fomento de hábitos adecuados y «la adquisición de habilidades básicas en la realización de las actividades de la vida diaria», recuerda la Consejería de Familia e Igualdad.

Copago según ingresos

A los beneficiarios del servicio se les aplicará un copago, como ocurre con el resto de servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia. El coste de la ayuda a domicilio está fijado en 14 euros la hora para la atención personal (por ejemplo, el aseo) y en 9 euros la hora para las necesidades domésticas o del hogar. Los dependientes con ingresos inferiores a 532 euros mensuales están exentos de copago. El resto tendrá que pagar en función de su renta, aunque con un tope del 65% del coste del servicio.

La ayuda a domicilio podrá ser prestada «por entidades o empresas debidamente acreditadas» por la Consejería.



Jueves 7 de abril de 2016 | Javier Pérez Parra

El Ayuntamiento ejecuta un recorte del 17% en los servicios de sus centros de día

Los usuarios contarán con menos horas de atención por parte de trabajadores sociales, enfermeros y fisioterapeutas.

El ajuste se produce porque el Consistorio ha reducido la aportación municipal, con la que hasta ahora se completaba el convenio con el IMAS

Los cien usuarios de los centros de día para personas mayores de Beniaján, Cabezo de Torres y Barriomar verán reducidos los servicios que reciben fruto del recorte que el Ayuntamiento de Murcia ha aplicado en el nuevo contrato de adjudicación de las instalaciones, publicado ayer en el Boletín Oficial de la Región (BORM). El ajuste, del que ya informó 'La Verdad' el pasado mes de enero, ronda el 17% e implicará un menor número de horas de atención por parte de enfermeros, trabajadores sociales y otros profesionales sociosanitarios.

El concurso ha sido adjudicado a la empresa Valoriza por 805.509 euros, lo que representa aproximadamente un 17% menos que la cantidad fijada en la licitación anterior, del año 2014. Con todo, la oferta de la empresa ha mejorado las condiciones mínimas previstas en el pliego, de forma que el recorte en servicios sociosanitarios no será tan extremo como el inicialmente previsto (llegaba casi al 80% en algunos casos).

Pero la disminución sigue siendo muy destacada. Los centros de día pasarán de contar con un trabajador social a media jornada a disponer de estos profesionales solo durante 12 horas a la semana en el caso de Barriomar, 10 en Cabezo de Torres y 15 en Beniaján. En cuanto a los enfermeros, en Barriomar y en Cabezo de Torres su presencia se reduce a poco más de una hora al día (5,5 a la semana), cuando hasta ahora había un profesional a media jornada en ambos centros, según consta en los pliegos del anterior contrato. Mientras, en Beniaján habrá servicio de Enfermería durante 7 horas semanales.

En terapia ocupacional, se pasa de un profesional a tiempo completo en Barriomar, Cabezo de Torres y Beniaján a un terapeuta a media jornada en el primer caso, 18 horas semanales en el segundo y 26 en el tercero. También hay recorte en el servicio de Fisioterapia, que se queda en 15 horas a la semana en Barriomar y Cabezo de Torres y en 20 en Beniaján. El ajuste es idéntico en Psicología.



La reducción también afecta a los auxiliares de Enfermería, aunque en menor medida que en otros servicios. Si hasta ahora había seis profesionales a tiempo completo en los centros de Barriomar y Cabezo de Torres, con el nuevo contrato uno de ellos verá reducida la jornada. En Beniaján, donde había nueve, ocurrirá lo mismo.

Un 20% menos de horas

Según los cálculos ofrecidos por el Ayuntamiento, «la reducción en el cómputo de dedicación de horas semanales de atención directa por parte de los profesionales» de los distintos servicios sociosanitarios es de «una media de un 20%». Para el Consistorio, «esto significa que los usuarios seguirán recibiendo los mismos servicios con calidad y sin necesidad de recurrir al mismo número de horas».

El recorte aplicado al contrato de servicios sociosanitarios en los centros de día se explica por la reducción del dinero que hasta ahora ponía el Ayuntamiento para completar la subvención que llega desde el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS). El Consistorio ha defendido esta decisión por la aplicación de la Ley nacional de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece que los servicios sociales son competencia de las comunidades y deben ser sufragadas por tanto por las administraciones regionales. Sin embargo, el Ayuntamiento no tiene obligación legal alguna de aplicar esa medida en 2016 porque la propia norma incluye una prórroga, según advierten tanto el PSOE como el Colegio de Trabajo Social. Pero, además, el Tribunal Constitucional anuló el pasado mes de marzo la prohibición de que los municipios ofrezcan servicios sociales y sanitarios.

De las 100 plazas con que cuentan los centros de Beniaján, Cabezo de Torres y Barriomar, 80 están convenidas con el IMAS, y son ocupadas por tanto por personas mayores valoradas como dependientes. La Comunidad Autónoma abona 700 euros al mes por cada una de ellas. Las otras 20 plazas son financiadas por el Ayuntamiento. Con el nuevo contrato, su precio será también de 700 euros. Según el Ayuntamiento, esas 20 plazas pasarán a incluirse en el convenio con el IMAS en el futuro.

La concejal Ruiz defiende que se mantiene «la calidad»

«Seguirán recibiendo los mismos servicios sociosanitarios sin necesidad de recurrir al mismo número de horas», sostiene.

La concejal de Derechos Sociales, Concepción Ruiz, defiende que los cien usuarios de los centros de día de Beniaján, Barriomar y Cabezo de Torres «seguirán recibiendo los mismos servicios sociosanitarios con calidad y sin necesidad de recurrir al mismo número de horas». Según la edil, que respondió a este periódico a través de un comunicado, el nuevo contrato «garantiza la continuidad en la atención que reciben los mayores dependientes en todos y



cada uno de los servicios de atención sociosanitaria que hasta ahora se venían prestando, incluido el servicio de transporte y manutención». La reducción en el número de horas dedicadas por los profesionales a la atención a los usuarios es generalizada y afecta a enfermeros, trabajadores sociales, auxiliares de Enfermería, psicólogos y fisioterapeutas. El Ayuntamiento calcula que la disminución es del 20% en el conjunto de servicios, aunque en casos como el de los enfermeros supera el 50%, según ha podido comprobar 'La Verdad'.

Mantenimiento del empleo

La nueva adjudicación conlleva «la subrogación del personal que venía prestando el servicio en el contrato anterior», explica Concepción Ruiz. «Por ello, se mantiene la plantilla existente en la empresa adjudicataria previa, salvo en el caso en el que el propio trabajador optase voluntariamente por no continuar». Los profesionales sufrirán, en cualquier caso, reducciones de horario y por tanto de salario.

«Como es práctica común en todas las contrataciones, a partir de este momento el Ayuntamiento realizará un exhaustivo seguimiento de la atención recibida por los usuarios de este servicio a través de los estudios técnicos que correspondan, a fin de introducir las mejoras que, en caso de valorarse necesarias, se tengan que poner en marcha», explica la edil.

«Para la Concejalía de Derechos Sociales, uno de los objetivos prioritarios es la atención a los mayores, y los tres centros de estancias diurnas son un valioso recurso», concluye Ruiz.

Críticas del PSOE y Trabajo Social

La concejal del PSOE Susana Hernández denuncia el «importante recorte» en los centros de día municipales, de forma que «los enfermeros estarán con los usuarios poco más de una hora al día». «¿Qué servicio se puede ofrecer con eso?», se pregunta. Los socialistas subrayan que el Ayuntamiento no tenía obligación alguna de eliminar ni reducir este año la subvención municipal a los servicios sociosanitarios, cuando además «hay dinero para mantener» esa aportación.

Por su parte, el Colegio de Trabajo Social lamenta que aunque en la adjudicación «hay algunos aumentos notables» en el número de horas de atención sociosanitaria con respecto a los pliegos iniciales, «lo cierto es que el servicio está por debajo, al menos en trabajo social, de lo que se requiere para realizar un trabajo adecuado de apoyo y seguimiento a las personas que acuden al centro y a sus familiares».



LA VERDAD

第10章 數據統計-10 單元 10.10.3 亂世中傳奇的

**NADAL SUCUMBE
ANTE LA FATIGA**

Digitized by
University of Texas
Pan American

**ESPAÑA HABLA A
EL MUNDO Y LA JUEZA
NO SE DEJA PEGAR**

La jugeote partout
de nos humes
Un peu de
calme pour
l'autre

四

La lista de espera de la Dependencia se reduce un 42% en solo doce meses

A woman with curly hair, wearing a pink patterned dress, stands in front of a purple background holding a small lamp. The text "UNA LÁMPARA MINERA PARA LA EXPERIENCIA" is displayed above her.

第十一章 | 项目管理



100

UNA MAQUINA DE COOKING
CACAOS PARA LOS VARIOS
DEL CHOCOLATE.

**«NO ME INTERESA
GANAR DINERO»**

2012-09-06
2012-09-06
2012-09-06
2012-09-06

在這段時間內，我會繼續研究和發展我的技術，並嘗試將它應用到更多的領域。我會繼續努力，希望能夠在未來的時間內，為社會做出更多的貢獻。

**La verdadera Ayutamiento
de Mérida a un parque comunitario
en la urbanización Montevideo –**

Lanpartidens
grundläggande
principer är att
alla ska ha rätten
att delta i samhället

versus liberal de 25
verso, la teoria del
liberalismo politico de
John Rawls y Thomas G.





Lunes 15 de agosto de 2016 | Javier Pérez Parra

La lista de espera de la Dependencia se reduce un 42% en solo doce meses

La reactivación del sistema no evita que 8.228 personas sigan sin cobrar las ayudas a las que tienen derecho.

Murcia ha pasado de ser la tercera región con más retrasos en la atención a dependientes graves a estar entre las tres comunidades con menos demoras.

ASÍ LO VEN

Miguel Ángel Miralles Director de IMAS

«Estamos a la cabeza en valoraciones»

Nueve de cada diez personas que solicitan las ayudas de la Dependencia en la Región son valoradas con grado protegible, destaca Miguel Ángel Miralles. Esto significa que Murcia es la comunidad en la que más solicitantes acceden al sistema, subraya el director del IMAS. A día de hoy, el 2,12% de la población de la Región recibe prestaciones o servicios de la Dependencia, cuando hace un año el porcentaje era del 1,8%. De media, 400 personas son valoradas al mes con grado protegible. Desde julio del año pasado, se han incorporado al sistema 7.099 personas y se ha revisado la prestación de 4.823. En este sentido, el director del IMAS subraya que Murcia es, con datos de junio, la sexta comunidad (junto con Aragón) en incremento anual de personas atendidas. Miralles confía en mejorar ese dato y en que la Región se sitúe en quinta posición. El gran reto este año ha sido la incorporación de los dependientes de grado I. El proceso no ha terminado. De momento, se ha incluido en el sistema a 2.912 dependientes de grado I.

Lorenzo Gutiérrez Coordinador del Colegio de Trabajo Social

«Hay un reinicio tras tres años de parálisis»

El Colegio de Trabajo Social aplaude que, «tras cinco años de atrasos y otros tres de parálisis, desde el cambio de legislatura y de dirigentes políticos se haya reiniciado la resolución de solicitudes de las personas en situación de dependencia, con una notable reducción del número de personas en espera durante el último año». Los trabajadores sociales advierten, sin embargo, que «continúan existiendo cuestiones a corregir o mejorar». En este sentido, subrayan que, «legalmente, toda persona debería estar atendida al cumplirse seis meses desde su solicitud». Pero, a pesar de que esos plazos siguen sin cumplirse, «se valora positivamente el cambio de dinámica». Desde el Colegio «se ha planteado, tanto al Gobierno como a la Asamblea Regional, el abordaje íntegro de los problemas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), llegando a plantear hasta 40 propuestas concretas que serán analizadas y priorizadas junto a las de otras entidades en el Pacto por la Dependencia convocado por la Consejería», explica la institución.



De ser la tercera región con más retrasos en la atención a los dependientes, Murcia ha pasado en doce meses a figurar entre las tres comunidades con menos demoras. Los datos del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, actualizados a 31 de julio pasado, confirman el relanzamiento del sistema de Dependencia, después de años bloqueado. La lista de espera para recibir las prestaciones –que llegan ya a 31.104 murcianos– se ha reducido un 42% en el periodo citado, lo que no evita que, pese a todo, dos de cada diez dependientes sigan aún sin acceder a las ayudas a las que tienen derecho.

Tras el parón sufrido durante años de duros recortes, el sistema de la Dependencia se ha reactivado en la Región. Es la principal conclusión que se extrae del aumento de beneficiarios experimentado desde el verano pasado y de la notable reducción de la lista de espera. Según datos del Ministerio de Sanidad y Servicio Sociales actualizados a 31 de julio, 31.104 personas reciben en Murcia ayudas o servicios de la Dependencia. Son 4.293 beneficiarios más que justo hace un año, lo que representa un incremento del 16%. Paralelamente, la enorme bolsa de dependientes que durante dos, tres o incluso cuatro años han permanecido a la espera de acceder al sistema se ha reducido un 42%. Si en julio de 2015 había 14.351 personas a la cola, ahora son 8.228 las que permanecen en esa situación. Con todo, esa cifra implica que dos de cada diez dependientes siguen a día de hoy sin acceder a las ayudas a las que tienen derecho.

La fuerte caída en las demoras se explica por la incorporación de nuevos beneficiarios tras años de bloqueo, pero también por una depuración de la estadística, de la que se han eliminado personas fallecidas que permanecían en el sistema sin ser dadas de baja. Centenares de ancianos y enfermos han muerto en la Región sin llegar a recibir –por culpa de la paralización de sus expedientes– las prestaciones a las que tenían derecho.

La Dependencia renace pues de sus cenizas, aunque lo hace convertida en un sistema más modesto del que se ideó en un principio. Los recortes y el copago han reducido el importe de las prestaciones económicas previstas en la ley, y los requisitos de acceso se han endurecido. Los familiares cuidadores, además, se han quedado sin cotizar a la Seguridad Social. Pero, más allá de lo que se ha quedado en el camino de la crisis,

la mejora experimentada en el último año es innegable, a la luz de los datos. Los 31.104 beneficiarios con que cuenta hoy la Dependencia en la Región representan una cifra récord, fruto tanto del desbloqueo de los miles de expedientes de dependientes de grado III y II que el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) mantuvo paralizado durante años, como de la incorporación al sistema de los dependientes de grado I (el más leve), a los que se les cerró la puerta hasta el pasado verano por decisión del Gobierno central. De esta forma, actualmente el 91,8% de los dependientes valorados como grado III o II están recibiendo las ayudas, frente a un 8,1% (2.507 personas) que continúan a la espera. Murcia, que hace un año era la tercera



comunidad autónoma con más demoras para los dependientes de grado III y II, ha pasado ahora a ser la tercera con menor lista de espera, en términos proporcionales. Solo Castilla y León y Madrid presentan mejores datos.

El grado I, pendiente

La gran asignatura pendiente es la incorporación de los dependientes más leves, de grado I. Todavía el 66% de ellos –5.721 personas en total– permanecen a la espera. Murcia empeora, en este caso, la media nacional. El Colegio de Trabajo Social, que aplaude la mejora experimentada en la gestión de la Dependencia en el último año, denuncia que las incorporaciones del grado I se están haciendo «con el incumplimiento del plazo máximo de seis meses» en la tramitación de las ayudas, «sin reconocer todos los atrasos por los incumplimientos de plazo y sin información al respecto».

Todas las personas que tenían valorado el grado I antes de julio de 2015 –cuando se levantó la paralización a la que el Gobierno central había sometido sus expedientes– deberían estar recibiendo las ayudas desde enero «como muy tarde», de acuerdo a los plazos de la ley (seis meses de tramitación), advierten los trabajadores sociales. Hay, además, personas a las que «se les tendrían que reconocer atrasos» porque se les aplicó la paralización cuando, de acuerdo a los plazos, ya deberían estar disfrutando del servicio, añade la institución colegial.

«Miles de personas con grado I se han sumado a la espera de resolución en la misma fecha. Era un dato conocido por la Administración y debía estar planificado y presupuestado», lamenta el Colegio. En cualquier caso, los trabajadores sociales reconocen que la incorporación de personas al sistema se ha acelerado en el último año, y confían en que no se repita con estos dependientes la situación de colapso que tuvieron que afrontar los valorados como grado III y II.

Aumento en prestaciones

La reactivación del sistema de la Dependencia experimentado en el último año se deja notar en casi todas las ayudas y servicios previstos en la ley. La prestación económica al cuidador llega a 21.087 personas, un 14,2% más que en julio de 2015. El IMAS ha sacado del limbo a miles de personas que llevaban esperando más de dos años y que se habían visto afectadas por la paralización en la tramitación de sus expedientes. También se ha empezado a pagar a 1.305 dependientes a los que el IMAS negó en su día la ayuda al aplicarles unos requisitos de acceso muy restrictivos que habían sido aprobados después de que los afectados hubiesen presentado su solicitud. La Comunidad tuvo que dar marcha atrás en esta polémica medida después de un rosario de sentencias judiciales, como desveló entonces ‘La Verdad’.



Otros muchos dependientes han acudido en los últimos años a los tribunales para exigir el pago de atrasos que el IMAS les negaba. 'La Verdad' se ha ido haciendo eco de numerosas sentencias que les han dado la razón. Aunque la Consejería aceptó finalmente el abono de determinados atrasos, «muchas familias siguen demandando a la Administración regional porque las nuevas resoluciones no reconocen una parte de las prestaciones que el IMAS debía haber abonado si hubiera cumplido con la Ley (que establece seis meses de plazo para la tramitación de los expedientes)», señala el Colegio de Trabajo Social. «A pesar de las numerosas sentencias similares, persisten sin corregirse algunos problemas, como el pago de atrasos del periodo entre julio de 2012 y la fecha de resolución de la prestación económica», insiste esta institución.

En todo caso, los expedientes de prestación económica se han desbloqueado, como también ha aumentado en el último año el número de beneficiarios de servicios. En concreto, en las residencias hay ahora 4.084 usuarios, un 22% más que en julio de 2015. En centros de día, el aumento es del 9,8%, al pasar de 3.145 beneficiarios a 3.454. Al mismo tiempo, han aumentado las prestaciones vinculadas al servicio (aquellas que reciben quienes tienen que optar por una plaza en una residencia o centro de día privado por la ausencia de huecos en el sistema público). El IMAS abona el coste, descontando los copagos, a través de esta prestación. Pero también en ese punto ha habido novedades. La Asamblea Regional convalidó el mes pasado un decreto ley que libera del copago a 1.235 usuarios de centros de día. A partir de ahora, solo tendrán que 'copagar' aquellos dependientes con plaza en centro de día que superen los 532 euros de ingresos mensuales.

Un servicio sin desarrollar

Pero sigue habiendo asignaturas pendientes. El desarrollo de la ayuda a domicilio es una de ellas. Apenas 172 personas se benefician de este servicio en la Región. Este escaso desarrollo se explica porque solo tres ayuntamientos –Abarán, Puerto Lumbreras y Alcantarilla– mantienen convenios con la Comunidad para la prestación de la ayuda a domicilio. La consejera de Familia e Igualdad, Violante Tomás, anunció en marzo un convenio marco con los municipios que permitirá extender el servicio por toda la Región. La medida continúa pendiente, si bien se anuncian próximos convenios con varios ayuntamientos, entre ellos Totana, Alhama, Yecla, San Pedro del Pinatar y Águilas.

La estadística refleja, por otro lado, un aumento en el número de usuarios de teleasistencia, después de que en los últimos años este servicio reflejase un descenso coincidiendo con la instauración del copago. Ahora, se produce un crecimiento de beneficiarios paralelo a la subida en el número de prestaciones económicas (ambas ayudas van unidas en muchos casos). Sin usuarios permanece, sin embargo, la prestación para asistente personal. Ni Murcia ni prácticamente ninguna comunidad autónoma ha desarrollado esta ayuda.



La Opinión DE MURCIA

Entrevista

May Penín: "Para este trabajo hay que dejarse el estómago en casa"

David Gómez | 28.11.2016 | 04:00



Presidenta del Colegio de Trabajo Social de la Región. Para ser trabajador social hay que tener mucha vocación y estar preparado para ver inmundicias e injusticias. Así lo piensa May Penín, que acaba de tomar posesión como nueva presidenta del Colegio Oficial.

Lograr una aplicación justa de la Ley de Dependencia y conseguir que se apruebe el reglamento de la Renta Básica de Inserción son algunos de los objetivos que se marca el Colegio de Trabajadores Sociales en esta nueva etapa. May Penín Pina, nueva presidenta del órgano colegial, reivindica el papel de los trabajadores sociales en estos años de tanta necesidad y resalta también la importancia que tiene colegiarse. Dice que la situación de pobreza de muchas familias en la Región es más dramática de lo que dicen las estadísticas.

¿Cómo es la situación del colectivo de trabajadores sociales en la Región y qué retos tiene usted como presidenta? Actualmente, somos 900 trabajadores sociales colegiados en la Región. Es una lucha nuestra que la colegiación para el desempeño de la profesión sea obligatoria por ley. En eso estamos trabajando. La nueva Junta que presido lleva apenas una semana, por lo que es pronto para fijar nuevos planes de futuro más allá de los que ya estaban establecidos por la anterior directiva, que ha hecho un gran trabajo y a la que estamos muy agradecidos. Trabajar por una Ley de Dependencia justa, por una Renta Básica, contra la violencia machista, contra la situación de los CIE... Esas serán nuestras líneas básicas.

Se han publicado estadísticas que señalan un alarmante grado de pobreza en la Región. ¿Tan dramática es la situación? Incluso más. Porque hay muchos datos que no se conocen. Hay mucha gente que está pasando hambre, que no tiene para pagarse las medicinas ni comprarse las vacunas. Es muy duro. Lo bueno ha sido que en Murcia hay una red familiar muy importante, que ha ido sosteniendo la situación. Llevamos desde 2007 esperando el reglamento de la Renta



Básica. Los políticos, tanto de esta legislatura como de las anteriores, siempre han estado prometiendo, pero la realidad es que los servicios sociales siguen siendo los grandes olvidados.

¿Qué le reivindica el Colegio a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades del Gobierno regional? De forma urgente, refundir toda la Ley de Dependencia, para que se aplique tal cual y se acabe con las listas de espera. También exigimos sacar el reglamento de la Renta Básica de Inserción, que debe contemplar cuál es el papel de la Administración, porque en el borrador que hay ahora mismo se proponen una serie de procesos de inserción, con una serie de itinerarios, pero no dice quién lo va a llevar a cabo. Hay que aclarar los procedimientos y evitar que los procesos de concesión de la renta se alarguen tanto en el tiempo. Porque quien recibe la renta es alguien que no tiene absolutamente nada y no puede esperar. También le pedimos que se acoja a los refugiados que se dijo que se iba a acoger, y que haya más información para la población sobre los recursos que existen. En el ámbito más profesional, pediremos explicaciones de por qué la Administración, en estos años de tanta problemática social, no aumenta las plazas de trabajadores sociales. Es al contrario, si se jubila alguien, esa plaza se amortiza. En los años de mayor necesidad, no se ha reforzado la plantilla de trabajadores sociales

¿A qué achacan el retraso de casi diez años en el desarrollo del reglamento de la Renta Básica de Inserción? A que no ha habido voluntad política. Los servicios sociales siempre han estado muy olvidados. Se habla de educación y sanidad, y se tiene que hablar, pero los servicios sociales son una base que tiene que tener toda sociedad. Cuando las personas no tienen nada, acuden al trabajador social.

Un trabajador social tiene que presenciar situaciones muy duras. ¿Cómo lo hacen? Es una profesión muy vocacional. Para ser trabajador social, tienes que dejarse en muchas ocasiones el estómago en casa, para salir a la calle y ver toda la inmundicia que existe. Además de nuestra labor diaria, tenemos que luchar contra las personas que creen que la gente que acude a los servicios sociales son unos caraduras.

¿Cree que este tipo de gente de la que habla puede aumentar ahora empujada por la victoria de Donald Trump? En ese asunto, los medios de comunicación debéis llevar mucho cuidado. Sin defender a Trump, ni mucho menos, no es lo mismo decir que va a echar a tres millones de personas de EE UU que deportar, de una cárcel a otra, a personas que han cometido delitos. Los medios alimentáis a la sociedad y tenéis una gran responsabilidad. No creo que vaya a aumentar, aunque siempre habrá radicales que aprovecharán para salir a la palestra.



Murcia, 16 de diciembre de 2016

Valoración de los datos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia

Evolución del número de beneficiarios

Efectivamente, es un dato muy significativo y positivo que el número de beneficiarios logre su cifra récord, superando las 30.500 personas que llegaron a alcanzarse en el verano de 2012.

En aquel momento, cambió la dinámica hacia la reducción de beneficiarios, amparada por la Ley regional 6/2012 y el Real Decreto-ley 20/2012 que “premian” el incumplimiento de la Administración, archivando los expedientes de las personas que fallecen, por mucho tiempo que lleven esperando y eliminando el pago de atrasos, todo ello a pesar de las numerosas condenas por parte de los tribunales de la Región de Murcia.

La reforma por parte del Decreto-Ley regional 3/2015, sigue sin reconocer atrasos desde julio de 2012 hasta el momento de resolución, aunque hayan pasado años cuando la normativa dice que el plazo de resolución es de seis meses.

Personas en espera

En 2012 eran más de 14.000 personas las que se encontraban con derecho (resolución de grado protegible) pero en espera de reconocimiento del servicio o prestación económica. Hoy se sitúa en 7.094 personas, una de sus cifras más bajas.

Personas con derecho

No obstante, no debe omitirse que en 2012 también se llegó a alcanzar la cifra récord de más 44.000 personas con derecho a servicios y prestaciones, cifra que actualmente se reduce a 38.365 según los últimos datos del IMAS (octubre 2016).

Conclusión

Si se tiene en cuenta que hay 7.000 personas menos en espera (la mitad que en 2012) y que los beneficiarios superan ligeramente a los existentes en el verano de 2012, tenemos que concluir que, si bien en esta legislatura se está cambiando la dinámica impulsada en 2012, resolviendo los expedientes de miles de personas, superando aquella etapa de bloqueo, hay miles de personas que se han quedado en el camino y otras tantas que desisten de presentar su solicitud, especialmente desde la implantación de tasas, sin que se publiquen datos oficiales al respecto.



Actualidad

En la actualidad se sigue incumpliendo la ley con una amplia mayoría de personas que se encuentran en espera y que debían ser atendidas desde el cumplimiento del plazo máximo de seis meses, con el consiguiente ahorro para las arcas regionales que ya no abonan los atrasos desde julio de 2012 salvo por sentencia judicial.

No obstante, el Colegio de Trabajo Social reconoce el esfuerzo de la actual Consejería por remediar la situación heredada del anterior ejecutivo regional que paralizó la aplicación de la Ley y negó el derecho a muchas personas que necesitan la ayuda de otras para las actividades básicas de la vida diaria, como son hacer la compra, cocinar, comer, beber, vestirse, mantener la higiene, entre otras.

Servicios y prestaciones

En cuanto a las prestaciones, el servicio de teleasistencia sigue lejos de las más de 7.000 personas que hacían uso en 2012, el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), sigue siendo uno de los grandes retos del Gobierno regional, ya que es uno de los principales servicios, que generaría empleo y daría un apoyo necesario para que muchas personas puedan seguir cuidando en casa de su familiar y por el momento solo se puede solicitar en Abarán, Alcantarilla, Puerto Lumbreras y Totana.

También es necesario destacar positivamente el notable aumento de plazas residenciales que ha habido estos años.

Aunque son muchos los retos por resolver, Trabajo Social valora positivamente el cambio, colaborando y estando a disposición de la Consejería para todas aquellas cuestiones que ayuden a mejorar el bienestar de la ciudadanía de la Región de Murcia.



1.4 Área Poderes públicos

1.4.1 Poder Legislativo: Grupos políticos

Reunión con los diputados del Grupo Parlamentario Popular



Inmaculada González y José Soria, diputada y diputado del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea Regional, han participado en una reunión para conocer las propuestas de trabajo social con la presidenta del Colegio, Judit García, la vicepresidenta, Mariola Cabanes y el coordinador, Lorenzo Gutiérrez.

Martes 12 de enero de 2016 | Fuente: Colegio



La reunión celebrada pretende ser la primera de una serie de reuniones periódicas que aborden las demandas y propuestas que se formulan por parte del trabajo social en la Región de Murcia, así como facilitando

la colaboración del colegio para informar sobre todas las cuestiones que se requieran.

Durante la reunión se abordaron cuestiones fundamentales como el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), donde se trasladó el malestar durante la pasada legislatura ante la inacción del Gobierno y la necesidad de formular un diagnóstico de la situación y una planificación de actuaciones que atiendan las necesidades de beneficiarios y de las miles de personas que permanecen en espera.

Se comparte el diagnóstico en cuanto a la multitud de normativas y modificaciones normativas que ha sufrido el sistema. Desde el colegio se ha propuesto formular una Ley regional que aporte seguridad jurídica y garantías al ciudadano, cambiando el sentido del silencio administrativo de



negativo a positivo, y que sea completada con un solo decreto que refunda toda la normativa regional actual.

Igualmente, se comprometieron a valorar la situación en cuanto al contacto entre profesionales de trabajo social de entidades o de la Administración Local, con profesionales de trabajo social de la Administración Regional, de manera que se pueda restablecer un sistema de contacto directo en aquellos casos en los que actualmente se filtra por medio del servicio de atención al ciudadano 012.

El Grupo Parlamentario Popular se interesó especialmente por conocer nuestras prioridades, determinando cuestiones como la elaboración de una estrategia y planificación real en base a un diagnóstico de necesidades, el abordaje de una nueva ley de servicios sociales que fije la cartera de servicios y los derechos de la ciudadanía, así como unas ratios suficientes de profesionales en los diferentes servicios, o adoptar políticas preventivas, entre otras.

Otra demanda planteada fue la relativa a las cláusulas sociales en los contratos públicos, recogiendo criterios puntuables para aquellas entidades o empresas que incorporen. Se trata de una cuestión de consenso de todos los grupos políticos de la Asamblea Regional que consideramos que sería una buena medida contra la exclusión social, favoreciendo a personas con discapacidad, beneficiarios de renta básica de inserción, víctimas de violencia de género, entre otros.

Se consultó al colegio qué cuestiones se consideran que se podrían mejorar en la lucha contra la violencia de género, indicando que consideramos que en la mayoría de casos, las denuncias vienen de las fuerzas y cuerpos de seguridad o de las propias víctimas, que las medidas se enfocan hacia la denuncia por parte de la víctima, en este sentido se propone ampliar la información e incidencia en el entorno de la víctima: dónde informarse sobre qué hacer y qué consecuencias tienen sus acciones, si tiene conocimiento de una mujer víctima de la violencia de género, o la prevención, especialmente entre los más jóvenes.

Éstos, juntos a consultas sobre la situación laboral y de oportunidades en la búsqueda de empleo, la cuestión de los refugiados o la valoración sobre la creación de una consejería exclusiva de Política Social (Familia e Igualdad de Oportunidades), fueron algunos de los asuntos principales tratados, aunque se llegaron a abordar buena parte de los temas del documento Propuestas de Trabajo Social / 2015: Construyendo la sociedad del bienestar

En conclusión, celebramos la disposición del Grupo Parlamentario Popular a conocer las propuestas de los/as profesionales de trabajo social, quedando emplazados a concertar reuniones de manera periódica para abordar las necesidades y las propuestas de solución que



garanticen unas condiciones de trabajo adecuadas a los/as profesionales y promuevan el bienestar social de la ciudadanía.



El PP pide un Plan Sectorial de Dependencia como instrumento de diagnóstico y planificación

La diputada del grupo parlamentario popular, Inmaculada González, ha presentado una moción en la Asamblea Regional en la que insta al Gobierno regional a elaborar un Plan Sectorial de Dependencia que ayude a establecer un diagnóstico de la situación y sirva para planificar actuaciones a medio y largo plazo.

Sábado 16 de enero de 2016 | Fuente: www.20minutos.es / EP

González considera que este plan "será un instrumento que hará más eficaces y eficientes las políticas en materia de dependencia, unas políticas respaldadas de forma clara por el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez que ha consignado en los presupuestos de la Comunidad para 2016 más de 60 millones de euros destinados a la dependencia". La necesidad de elaborar un Plan Sectorial de Dependencia es una de las cuestiones demandadas por el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región, con cuya presidenta, Judit García, vicepresidenta, Mariola Cabanes, y coordinador, Lorenzo Gutiérrez se han reunido los diputados José Soria e Inmaculada González.

Este documento, según se ha puesto de manifiesto en el encuentro, permitirá la adecuada priorización, programación y financiación de las actuaciones en materia de dependencia en la Región, según han informado fuentes 'populares' en un comunicado. Los representantes del Colegio propusieron, entre otras cuestiones, la elaboración de una Ley regional que aporte seguridad jurídica y garantías al ciudadano, cambiando el sentido del silencio administrativo de negativo a positivo, y que sea completada con un solo decreto que refunda toda la normativa regional actual. Judit García agradeció la disposición del PP para conocer las propuestas de los profesionales del Trabajo Social y ambas partes acordaron mantener reuniones periódicas para tratar las necesidades y las propuestas que ayuden a mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo profesional.



El Colegio Oficial de Trabajo Social propone una serie de medidas para construir la sociedad del bienestar



Cartagena, 13 de abril.

Fuente: Asamblea Regional.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, encabezado por su presidenta, Judit García Álvarez; vicepresidenta, Mariola Cabanes Aracil; y el coordinador, Lorenzo Gutiérrez Díaz, han realizado una visita de cortesía, - que por motivos

de agenda no se había podido cerrar antes-, a la presidenta de la Asamblea Regional, Rosa Peñalver.

Durante su encuentro de esta mañana, los representantes del Colegio han mostrado su satisfacción porque de las entrevistas mantenidas previamente con los representantes de los Grupos han resultado iniciativas parlamentarias referentes al "plan sectorial de dependencia o la normativa de renta básica", según Judit García Álvarez, quien ha insistido en la "necesidad de hacer un seguimiento de ejecución de las mismas para garantizar la justicia y el respeto a los derechos de las personas".

El Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia ha elaborado un completo documento con distintas medidas, que hoy han enumerado a la jefa del Legislativo, para alcanzar la sociedad del bienestar. El informe contiene propuestas tales como la actualización de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia; fortalecimiento del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales; mejora de la cobertura de las Unidades de Trabajo Social, UTS o la promoción de la derogación de la reforma de la Administración Local.



**Asamblea Regional
de Murcia**



1.4.2 Poder Ejecutivo: Gobierno regional

Jornada de Trabajo Técnico sobre la Ley de Servicios Sociales Región de Murcia

Fecha: jueves, 25 de febrero de 2016. | **Lugar:** Salón de Actos del Archivo Regional.



Objetivos:

- Dar cuenta de la Línea Estratégica de Acción Social 10 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: "Elaborar una nueva Ley de Servicios Sociales que dé respuesta a las necesidades derivadas de los cambios sociales e institucionales que se han producido en los últimos años..."
- Crear un espacio de debate técnico sobre la Ley de Servicios Sociales actual y los nuevos retos.
- Analizar y proponer elementos básicos del marco jurídico del sistema de servicios sociales.

Programación:

9:30 h. Presentación de la Jornada a cargo de la Excmo. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

10:00 h. Mesa redonda: "La Ley 3/2003 de servicios sociales de la Región de Murcia: Balance de su desarrollo y nuevos elementos que afectan al sistema de servicios sociales".

11:30 h. Descanso-café.

12:00 h. Mesa redonda: "Nuevos marcos jurídicos de los servicios sociales".

14:00 h. Comida fría. Finalización jornada de mañana (abierta).

16:00 h. Comienzo de grupos de trabajo técnicos (los participantes serán previamente designados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).

18:30 h. Lectura de las conclusiones de los grupos de trabajo (sesión abierta).



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia



Dependencia y discapacidad

El Gobierno regional mantiene las tasas por solicitud de reconocimiento de dependencia y de discapacidad

19 de febrero de 2016 | Fuente: Colegio

31,52 € tendrá que pagar cada persona que quiera ser reconocida y valorada en situación de dependencia, y 21,02 €, las personas que quieran obtener la valoración de discapacidad, resultando una previsión de ingresos cercana a los 260.000 euros.

Se mantienen exenciones para aquellas familias que acrediten un nivel de ingresos del conjunto de la unidad de convivencia, según lo establecido en el art. 58 de la Ley de presupuestos:

Miembros de la unidad familiar	IPREM mensual
1	100%
2	160%
3	225%
4	260%
5	300%

A los efectos de aplicación de la exención se considerará unidad familiar a la persona solicitante y, en su caso, a quienes convivan con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o unión de hecho, por parentesco de consanguinidad en primer grado.

Asimismo, a los mismos efectos, el cómputo de los ingresos mensuales de la unidad familiar comprenderá los de todos sus miembros en el momento de la solicitud.

El cumplimiento de los anteriores requisitos se acreditará mediante certificación expedida por los servicios sociales municipales, que deberá acompañarse a la solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad.

Sí se suprimen las tasas para la renovación y certificación de discapacidad y dependencia, junto a todas las versiones de la tasa que afectaban a familias numerosas.



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Desde el Colegio pedimos disculpas por las posibles molestias y por contribuir a generar la expectativa de la supresión de las tasas, tomando nota para tratar de evitar que en el futuro se pueda repetir nuestro error.

Igualmente, anunciamos que se mantiene la propuesta y reivindicamos la supresión de las tasas que gravan a quienes se encuentran en dependencia o discapacidad.

Durante la reunión mantenida en julio con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Instituto Murciano de Acción Social, el colegio entendió que se aceptaba la propuesta 19 del documento de propuestas de trabajo social: "supresión de las tasas T-171 (familia numerosa), T-172 (dependencia) y T-173 (discapacidad).

Propuestas de Trabajo Social / 2015: Construyendo la sociedad del bienestar

19. Supresión de las tasas creadas en 2012, T-171 (familia numerosa), T-172 (dependencia) y T-173 (discapacidad), cuya exención genera mayor carga administrativa que ingresos.

Igualmente, se entendió así, derivado de la nota de prensa del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 5 de octubre y de las noticias en prensa del día 6:

CARM: Pedro Antonio Sánchez anuncia la supresión de tasas que afectan a personas con discapacidad, dependientes y familias numerosas

Adelanta que los presupuestos generales incluirán la eliminación de las tasas de renovación y certificación en discapacidad y dependencia y las tasas de expedición y renovación en el título de familia numerosa

(...) según dijo el presidente de la Comunidad, "no podemos gravarles con una tasa precisamente para reconocer que tienen menos recursos y acceder a otro tipo de ayudas. Eso es una contradicción y queremos eliminarla en los próximos presupuestos regionales".

Europa Press Presidente de Murcia anuncia la eliminación de las tasas para renovar la dependencia

La Verdad La Comunidad elimina las tasas a discapacitados, familias numerosas y dependientes

La Opinión Discapacitados, dependientes y familias numerosas, sin tasas

Analizado ahora el contenido, con precisión, se observa que se anunciaba una supresión parcial. En su momento, se entendió que se suprimirían las tasas, sin que se explicitara que realmente cambiaban de nombre, manteniendo la tasa para la solicitud de valoración (suponemos, la solicitud inicial).



Para aplicar la exención, se requiere de un certificado del Ayuntamiento, para el que se deben conocer todos los ingresos de la unidad de convivencia. Ello puede suponer otros gastos y una sobrecarga burocrática para las familias y para los/as profesionales de trabajo social de los Ayuntamientos. Considerando, además, que podría suponer retraso en la presentación de solicitudes, y gravando a las personas que se encuentran en dependencia o con discapacidad. Por ello, reiteramos nuestras disculpas y seguimos trabajando para eliminar esa contradicción.

Información orientativa del IMAS, remitida a primeros de 2015:

Documentos orientativos para comprobación de ingresos y composición familiar

La composición de la unidad familiar, entendiendo como tal a la persona solicitante y, en su caso, a quienes viven con ella en una misma vivienda o alojamiento, ya sea por unión matrimonial o unión de hecho, por parentesco de consanguinidad en primer grado, se considerará según datos obrantes en el padrón municipal (certificado o volante de empadronamiento y convivencia).

Los ingresos computables, entendiéndose como ingresos brutos, se referirán a la totalidad de los miembros que constituyan la unidad familiar, exceptuándose los ingresos finalistas, tales como la dependencia y la prestación familiar por hijo a cargo menores de 18 años, correspondientes al momento de la solicitud, tales como:

- **Trabajadores por cuenta ajena:** Nómina del mes anterior al de presentación de la solicitud.
- **Trabajadores por cuenta propia:** Declaración del último trimestre de IRPF
- **Trabajadores eventuales:** Nómina o subsidio por desempleo, según corresponda.
- **Pensionistas:** Certificado de pensiones del INSS. (En dicho certificado también se recogen las pensiones no contributivas, así como la Renta Básica de Inserción, dadas de alta en el Registro de Prestaciones Sociales de Carácter Público).
- **Perceptores de prestaciones del SEF:** Certificado de prestaciones del SEF (las prestaciones y subsidios por desempleo también se recogen en los certificados del INSS, por estar dadas de alta en el Registro de Prestaciones Sociales de Carácter Público).
- **Personas en edad laboral sin ingresos:** Certificado negativo de pensiones del INSS (a partir de 18 años) e Informe de vida laboral del INSS, de aquellos miembros en edad laboral que no se encuentren trabajando ni sean pensionistas.
- **Personas separadas legalmente y/o con menores a cargo:** Acreditación de las pensiones compensatorias y/o de alimentos percibidas (convenio regulador, sentencia,...).



Segunda reunión del Pacto por la Dependencia

Jueves 21 de julio de 2016 | Fuente: CARM / Colegio

El Colegio participa en la segunda reunión del Pacto por la Dependencia, convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Tras la primera reunión, celebrada el pasado 17 de marzo, se ha sintetizado un documento con 97 propuestas, clasificadas en 48 temas y 9 áreas temáticas.

El colegio formuló 40 propuestas, de las que se han recogido 30 propuestas y las restantes están recogidas en su mayoría en propuestas similares de otras entidades.

Las áreas donde existe un mayor énfasis son las relacionadas con servicios y prestaciones (27 propuestas), tramitación (16), planificación (12), coordinación (11), empleo y profesionales (9), normativa (9), información, copago y otras propuestas.

Sobre este documento, se va a trabajar para priorizar en base a la importancia, la urgencia y la viabilidad de las propuestas, con el fin de llegar a consensos y centrar la atención sobre un determinado número de propuestas, que serán presupuestadas y calendarizadas.

Desde el colegio, seguimos agradeciendo a la Consejería la invitación a formar parte de esta mesa de trabajo que tiene por finalidad la mejora de la atención a las personas en situación de dependencia.

A la vuelta de verano, esperamos convocar diferentes grupos de trabajo y formas de colaboración para trabajar sobre ésta y otras cuestiones.

Nota de prensa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

La Comunidad ofrece prestaciones y servicios a un total de 30.349 personas dependientes

- La Región es la tercera comunidad autónoma de España que tiene más personas atendidas en los grados II y III
- La consejera de Familia anuncia que el Pacto por la Dependencia se someterá a un proceso de consulta pública y participación ciudadana

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, presidió hoy la reunión de la Mesa del Pacto por la Dependencia, a la que asistieron representantes de las consejerías de Sanidad y Educación y Universidades, la Federación de Municipios de la Región de Murcia



(FMRM), CROEM, los sindicatos UGT y CCOO, el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), la Asociación de la Dependencia Región de Murcia (Adermur) y la Federación de residencias y servicios de atención a los mayores 'Lares'.

Violante Tomás explicó que según los datos del último informe del Sistema de la Dependencia que publica el Imserso, a 30 de junio "hemos alcanzado las 30.349 personas dependientes con prestaciones concedidas. En la comparativa con el año anterior, desde julio de 2015 la Consejería de Familia ofrece nuevas prestaciones para un total de 11.067 personas dependientes, de las cuales 6.614 son nuevos dependientes en el sistema y 4.453 son personas a las que se les ha mejorado la prestación".

La consejera declaró que estos resultados "reflejan el gran compromiso presupuestario del Gobierno regional con las personas más vulnerables, las que más lo necesitan, más aún si tenemos en cuenta que Murcia es la séptima comunidad con más personas atendidas con respecto a la población total". El análisis de los datos del Imserso refleja que la Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma de España con más personas atendidas de las que tienen derecho en los grados II y III, con el 91 por ciento, sólo superada por Castilla y León y Madrid. Además, la Región de Murcia es la comunidad que más personas valora con grado de dependencia, el 90 por ciento de todas las personas que lo solicitan.

El objetivo del Pacto por la Dependencia, que se inició el pasado mes de marzo, es impulsar la unificación normativa sobre dependencia, determinar las necesidades y recursos disponibles y la coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados en la prestación de servicios para estas personas. Violante Tomás aseguró que "es fundamental la codecisión para que la Dependencia se desarrolle siguiendo un modelo organizativo común. Todos los representantes de la Mesa por el Pacto coincidimos en la necesidad de unificar criterios y en que exista un marco financiero estable".

Asimismo, adelantó que este Pacto por la Dependencia se va a someter a un proceso de consulta y participación ciudadana, y recordó que "el pacto aglutina a instituciones y organismos que trabajan en esta materia para fortalecer, modernizar y hacer sostenible el sistema de atención, por lo que creemos que es necesario que los ciudadanos también nos transmitan sus aportaciones para crear un foro de trabajo conjunto abierto a la sociedad".

Una vez que se reciban las propuestas e ideas a través de la consulta pública, "se elaborará el documento definitivo con el que lograr el apoyo de todas las partes implicadas", explicó la consejera.



El Colegio de Trabajo Social participará en la nueva Ley de Servicios Sociales

Las líneas de trabajo comunes también se han llevado a cabo en el Reglamento de la Renta Básica de Inserción.



Miércoles 7 de diciembre de 2016 | Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás, se reunió hoy con la nueva presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, May Penín, y su junta directiva.

En el encuentro, acordaron mantener la colaboración entre ambas instituciones para que los trabajadores sociales puedan hacer sus aportaciones en las diferentes áreas de su competencia, como son la nueva Ley de Servicios Sociales y los itinerarios de inserción de la Renta Básica de Inserción (RBI).

Según declaró Violante Tomás, "el Colegio de Trabajo Social colabora con la Consejería a la hora de elaborar la nueva Ley de Servicios Sociales, tal como ya hicieron con el borrador del reglamento de la RBI. Y han participado en la comisión para la elaboración del reglamento, porque ellos son los que están más cerca de las personas, por lo que son los que más conocen sus necesidades y la mejor manera de abordarlas".

La consejera se refirió al nuevo impulso que se le quiere dar a la Renta Básica de Inserción (RBI) y a su desarrollo normativo "de manera que el Decreto se pueda llevar a la Asamblea Regional, para su aprobación y puesta en marcha, con la intención de poder aplicarlo en el año 2017".

Los trabajadores sociales también colaborarán con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la redacción de la Guía de Aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia, así como en la redacción del Pacto por la Dependencia.



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Memoria económica





1.5 Informe anual de gestión económica

1.5.1 Resumen de gestión económica

El documento “**Pérdidas y Ganancias**” muestra los movimientos del ejercicio de **2016**, y la comparativa con el ejercicio anterior. Las principales cuentas son las de personal, que sigue igual y la de otros gastos, por valor de 36.705 €, de los que casi la mitad, 14.500 € son los pagos que hace el colegio al Consejo General. Los otros 22.200 € se corresponden al IVA, cursos, asesoría jurídica, protección de datos, laboral fiscal y contable, suministros, comunidad, etc.

Por otro lado, se encuentra la **inversión extraordinaria de la reforma de la sede colegial**.

El “**Balance de Situación**” no se refiere a los movimientos del año **2016**, sino al estado de las cuentas y patrimonio a 31 de diciembre. Con relación al año 2015, no hay datos especialmente destacables. Las cuentas reflejan una **liquidez de 79.811,49 euros**, unos 4.000 € menos que el año anterior, diferencia debida a la reforma de la sede. La deuda del colegio, correspondiente a la hipoteca, ascendía a 4.209,97 euros, estando su vencimiento previsto para noviembre de 2017.

1.5.2 Recordatorio

Los documentos contables se encuentran en la sede colegial a disposición de todas las personas colegiadas para su consulta en detalle de cada ingreso y cada pago.

1.5.3 Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna en razón de su cargo.

1.5.4 Gastos de personal

A continuación, se informa de los gastos de personal de la auxiliar administrativa (30 h. semanales) y del coordinador (32 h. semanales) del colegio.

Año	Periodo	Hr. Semana	Salario (€)	Seg. Social (€)	Total (€)
2016	Anual	30 + 32 h.	40.045,52	12.538,47	52.583,99
2015	Anual	30 + 32 h.	39.451,21	11.523,65	50.974,86
2014	Anual	30 + 32 h.	38.949,38	12.385,18	51.334,56

1.5.5 Deudas

Hipoteca. El Colegio no mantiene más deuda que la hipoteca contraída en el año 1999, con motivo de la compra de la sede, y cuyo importe pendiente de pago asciende a **4.209,97 €**.



1.6 Cuotas colegiales

Importe de las cuotas percibidas desglosadas por conceptos y por el tipo de los servicios prestados. Criterios de cálculo y aplicación.

1.6.1 Cuotas periódicas

Las cuotas semestrales se fijan anualmente en Asamblea General, pretenden dar cumplimiento a todos los gastos derivados del Plan de Actuaciones. Las cuotas periódicas en 2016 han supuesto aproximadamente más de 89.000 €, unos 5.000 € más que el año anterior.

La cuota semestral puede ser:

- General. Es la aplicada por defecto a todas las personas.
- Bonificada en un 25% para personas colegiadas que acrediten:
 - Una situación de desempleo, con la tarjeta de desempleo.
 - Un trabajo ajeno a lo social, con nómina y vida laboral.
 - Un trabajo parcial del ámbito social que no supere el SMI.
- Bonificadas un 50%:
 - Si no perciben prestación o subsidio por desempleo, acreditado con certificado.

Importe de la cuota semestral

Año	Cuota general (€)	Bonificada 25 % (€)	Bonificada 50 % (€)
2016	54,4	40,8	27,2
2015	54,61	40,96	27,31
2014	54,88	41,16	27,44
2013	54,34	40,76	27,17
2012	53,80	40,35	26,90

Bonificaciones semestrales

Año	Bonificación 25 %	Bonificación 50 %	Total bonificaciones
2016	47 + 41 = 88	48 + 42 = 90	95 + 83 = 178
2015	99	118	217
2014	113	95	208
2013	52	64	134

Como indicábamos el pasado año: Destacar lo positivas que resultan las bonificaciones, aunque son preocupantes los datos de desempleo o de precariedad laboral que se está instalando.



1.6.2 Cuotas de inscripción

Matrícula general

Tiene por finalidad satisfacer los gastos que genera la inscripción, como son el sello colegial, el carné colegial, y la gestión del alta.

Año	Número	Importe (€)	Total (€)
2016	32	65	2.080
2015	28	64,96	1.818,96
2014	27	65,69	1.712,18
2013	25	64,64	1.616,00
2012	18	64,00	1.152,00

Matrícula bonificada

Aquellas personas que deciden matricularse antes de que transcurran 2 años desde que finalizaron la carrera obtendrán una bonificación. Desde la Asamblea General de diciembre, también se aplica a quienes se encuentran en desempleo.

Año	Número	Importe (€)	Total (€)
2016	51	15	765
2015	47	15,22	715,12
2014	47	15,30	719,10
2013	14	15,15	212,10
2012	16	15,00	240,00

Exención de matrícula

Causa de exención	2014	2015	2016
Precolegiado/a	0	0	3
Recolegiación	1	2	6
Procedente de otros colegios	3	1	6
Total	4	3	15

Cuota única de sede colegial

Cada persona que se matricula debe abonar 60 € en concepto de cuota única de sede colegial. Se corresponde con el gasto extra realizado por cada persona colegiada en el momento de adquirir la sede. Contribuye al pago de la hipoteca y al mantenimiento de la sede evitando pagos extra.

Año	2014	2015	2016
Importe	4.544,43 €	4.507,50 €	4.050,00 €



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

1.7 Pérdidas y Ganancias (Resultado económico 2016, ingresos y gastos)

D E B E	EJERCICIO 16	EJERCICIO 15
GASTOS	89.289,35	81.874,02
2. Aprovisionamientos	0,00	875,39
600. Compras de mercaderías	0,00	875,39
3. Gastos de personal	52.583,99	50.974,86
640. Sueldos y salarios	40.045,52	39.451,21
642. Seguridad social a cargo de la empresa	12.538,47	11.523,65
4. Otros gastos de explotación	34.916,36	28.556,47
621. Arrendamientos y cánones	138,80	27,76
622. Reparaciones y conservación	56,00	88,10
623. Servicios de profesionales independientes	5.345,00	2.660,00
625. Primas de seguros (Asesoría L, F y C, asesor jurídico y docente)	543,02	520,52
628. Consumos de agua y luz	1.052,87	1.058,19
6290. Otros gastos y servicios (Prevención de riesgos laborales y otros)	535,20	637,28
6291. Gastos de telefonía	751,90	1.159,73
6292. Gastos de comunidad y limpieza	1.548,54	2.171,02
6293. Gastos de correspondencia(ordinario y mailing elecciones septiembre)	821,67	334,12
6294. Otros gastos de oficina (ordinario, venecianas y otras renovaciones)	3.745,10	2.605,25
6296. Transferencias Consejo General	14.447,69	14.019,15
6297. Gastos varios - colaboradores	1.804,88	933,98
631. Otros tributos (ordinario, docente emergencias, asamblea CGTS, ...)	416,09	333,97
6341. Ajustes negativos en IVA de activo corriente	3.709,60	2.007,40
5. Amortización del inmovilizado	1.104,57	990,10
681. Amortización del inmovilizado material	1.104,57	990,10
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	8.006,17	6.980,50
7. Gastos financieros	684,43	477,20
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	100,75	195,90
669. Otros gastos financieros	583,68	281,30
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (BENEFICIOS)	7.412,51	6.653,22
D) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	7.412,51	6.653,22
H A B E R	EJERCICIO 16	EJERCICIO 15
INGRESOS	96.701,86	88.527,24
1. Ingresos de la actividad propia	96.611,09	87.950,87
700. Ventas de mercaderías	0,00	123,14
705. Cuotas de colegiados y otros ingresos de la actividad propia	96.611,09	87.827,73
5. Otros ingresos de la actividad	0,00	426,45
778. Ingresos excepcionales	0,00	426,45
A) PÉRDIDAS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00
10. Ingresos financieros	90,77	149,92
769. Otros ingresos financieros	90,77	149,92
B) RESULTADO FINANCIERO (PÉRDIDAS)	593,66	327,28



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

1.8 Balance de Situación (patrimonio del colegio a 31/12/2016)

A C T I V O	EJERCICIO 16	EJERCICIO 15
A) ACTIVO NO CORRIENTE	53.020,22	45.692,69
II. Inmovilizado material	53.020,22	45.692,69
211. Construcciones	56.549,22	56.549,22
215. Otras instalaciones	9.047,78	3.297,78
216. Mobiliario	6.618,60	6.618,60
217. Equipos para procesos de información	5.038,43	2.829,92
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-24.233,81	-23.602,83
B) ACTIVO CORRIENTE	79.811,49	84.075,43
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	79.811,49	84.075,43
570. Caja, euros	575,38	831,91
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	79.236,11	83.243,52
TOTAL ACTIVO	132.831,71	129.768,12
P A T R I M O N I O N E T O Y P A S I V O	EJERCICIO 16	EJERCICIO 15
A) PATRIMONIO NETO	125.718,25	118.305,74
A-1) Fondos propios	125.718,25	118.305,74
I. Fondo social	127.539,00	127.539,00
1. Fondo social	127.539,00	127.539,00
100. Fondo social	127.539,00	127.539,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-9.233,26	-15.886,48
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-9.233,26	-15.886,48
VII. Excedente del ejercicio	7.412,51	6.653,22
129. Resultado del ejercicio	7.412,51	6.653,22
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.209,97	8.736,96
II. Deudas a largo plazo	4.209,97	8.736,96
1. Deudas con entidades de crédito	4.209,97	8.736,96
170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	4.209,97	8.736,96
C) PASIVO CORRIENTE	2.903,49	2.725,42
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.903,49	2.725,42
2. Otros acreedores	2.903,49	2.725,42
410. Acreedores por prestaciones de servicios	618,25	428,97
465. Remuneraciones pendientes de pago	-29,40	-23,49
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	1.067,09	1.088,58
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.247,55	1.231,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	132.831,71	129.768,12



Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

A todas las personas que, a lo largo de los últimos 40 años, primero a través de la Asociación Provincial de Asistentes Sociales de Murcia, cuyos primeros pasos para su fundación se dieron en los años 1976 y 1977, después a través del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, desde el año 1982, y desde 2015, el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, han participado o participan para que cada día podamos seguir avanzando como profesión.

